

UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE CONTABILIDAD



TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

**INCIDENCIA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO,
AÑO 2019.**

Línea de investigación:

Contabilidad

Autores:

Br. Liñán Cruz, Gianina Lizeth

Br. Moya Sandoval, Luis José

Asesor:

Paredes Cruz, Francisco Mauro

TRUJILLO, PERÚ

2020

Fecha de Sustentación: 20/01/2021

PRESENTACIÓN

Señores miembros del Jurado:

Cumpliendo con las instrucciones establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, Escuela Profesional de Contabilidad, de la Universidad Privada Antenor Orrego, dejamos a vuestra consideración el presente trabajo de investigación titulado: “INCIDENCIA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO, AÑO 2019”; con la finalidad de obtener el Título Profesional de Contador Público.

La realización del presente trabajo, se desarrolló con dedicación y esfuerzo, teniendo como base los conocimientos adquiridos a lo largo de toda nuestra formación profesional a cargo de los docentes de la Escuela Profesional de Contabilidad.

Dejamos a vuestro criterio, mediante una evaluación correspondiente y disculpando los errores que puedan encontrarse, poder cumplir con las expectativas para dicha aprobación.



Br. Liñán Cruz, Gianina Lizeth



Br. Moya Sandoval, Luis José

DEDICATORIA

A DIOS

Por permitir llegar a este momento tan importante de mi formación profesional y por tenerme con vida y salud para seguir logrando mis objetivos.

A MIS PADRES

Por todo su apoyo incondicional y por las palabras alentadoras que me dan día a día.

A MIS PADRES

Luis Liñán y Liliana Cruz por brindarme su amor y apoyo incondicional durante toda mi vida y en especial en mi formación académica.

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, nos gustaría agradecer a Dios por ser nuestro guía, darnos salud en tiempos difíciles y permitirnos hacer realidad nuestros sueños tan anhelado.

A nuestra alma mater Universidad Privada Antenor Orrego por habernos acogido estos años, con sus enseñanzas, conocimientos, ética y valores.

A Nuestro asesor Francisco Paredes, por habernos brindado su tiempo y la orientación necesaria para poder culminar nuestro trabajo de investigación.

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo determinar de qué manera el Presupuesto Participativo incide en la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad Provincial de Trujillo, año 2019, se empleó en la investigación el diseño de tipo explicativo, en donde se analizó el Presupuesto Institucional de Apertura, el Presupuesto Institucional Modificado y la Ejecución del Gasto a nivel de Devengado, para demostrar la incidencia del Presupuesto Participativo en la Ejecución Presupuestaria en la Municipalidad Provincial de Trujillo. La población estuvo conformada por las Actas de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo de la Municipalidad Provincial de Trujillo, en donde se aplicó el análisis documental, se trabajó con reporte del Presupuesto Institucional de Apertura, Presupuesto Institucional Modificado y la Ejecución del Gasto a nivel de Devengado que emite la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto. Se organizaron los datos a través de tablas para su mejor presentación. Tenemos un Presupuesto Institucional de Apertura de S/ 12,040,754, Presupuesto Institucional Modificado de S/ 14,915,723.00, la Ejecución de Gasto a nivel de Devengado de S/ 2,972,377.00, con respecto a las obras priorizadas del presupuesto participativo, aplicamos el indicador de eficacia en la Ejecución Presupuestaria y se obtuvo como resultado el 1.10%, obteniendo que el Presupuesto Participativo no incide significativamente en la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad Provincial de Trujillo, año 2019. En conclusión, se ha determinado que las obras priorizadas durante el proceso del Presupuesto Participativo han sido incorporadas por el monto de S/12,040,754.00 en el Presupuesto Institucional de Apertura mediante los rubros: 08 Impuestos municipales, 07 fondo de compensación municipal y 18 canon y sobre canon, durante la etapa de su ejecución , estas obras han sufrido modificaciones presupuestarias según se evidencia en el Presupuesto Institucional Modificado por el importe de S/ 14,915,723.00 lográndose una ejecución del importe de S/ 2,972,377.00 soles, que representa el 1.10% del monto total ejecutado.

Palabras Claves: Presupuesto Institucional de Apertura, Presupuesto Institucional Modificado y el Devengado.

ABSTRACT

The objective of this research was to determine how the Participatory Budget affects the Budgetary Execution of the Provincial Municipality of Trujillo, year 2019, the explanatory design was used in the research, where the Institutional Opening Budget, the Modified Institutional Budget and Spending Execution at the Accrual level, to demonstrate the incidence of the Participatory Budget in the Budgetary Execution in the Provincial Municipality of Trujillo. The population was made up of the Minutes of Agreements and Commitments of the Participatory Budget of the Provincial Municipality of Trujillo, where the documentary analysis was applied, a report of the Institutional Opening Budget, Modified Institutional Budget and the Execution of Expenditure at the level of Accrued issued by the Planning and Budget Management. The data was organized through tables for better presentation. We have an Institutional Opening Budget of S/ 12,040,754, Modified Institutional Budget of S/ 14,915,723.00, the Execution of Spending at the Accrual level of S/ 2,972,377.00, with respect to the prioritized works of the participatory budget, we apply the indicator of effectiveness in the Execution Budget and the result was 1.10%, obtaining that the Participatory Budget does not significantly affect the Budgetary Execution of the Provincial Municipality of Trujillo, year 2019. In conclusion, it has been determined that the prioritized works during the Participatory Budgeting process have been incorporated in the amount of S/ 12,040,754.00 in the Institutional Opening Budget through the items: 08 municipal taxes, 07 municipal compensation fund and 18 canon and on canon, during the stage of their execution, these works have undergone budgetary modifications according to is evidenced in the Institutional Budget Modified by import e of S/ 14,915,723.00, achieving an execution of S/ 2,972,377.00 soles, which represents 1.10% of the total amount executed.

Keywords: Institutional Opening Budget, Modified Institutional Budget and Accrued.

ÍNDICE

| | |
|--|-----------|
| PRESENTACIÓN | iii |
| DEDICATORIA | iv |
| AGRADECIMIENTO | v |
| RESUMEN | vi |
| ABSTRACT | vii |
| ÍNDICE DE TABLAS | x |
| ÍNDICE DE FIGURAS | xi |
| I. INTRODUCCIÓN | 2 |
| 1.1 Formulación del Problema | 2 |
| 1.1.1 Realidad Problemática | 2 |
| 1.1.2 Enunciado del Problema | 4 |
| 1.2 Justificación | 4 |
| 1.3 Objetivos | 5 |
| 1.3.1 Objetivo General | 5 |
| 1.3.2 Objetivos Específicos | 5 |
| II. MARCO DE REFERENCIA | 7 |
| 2.1 Antecedentes | 7 |
| 2.2 Marco Teórico | 11 |
| 2.2.1 El Presupuesto Participativo | 11 |
| 2.2.2 Ejecución Presupuestaria | 23 |
| 2.3 Marco Conceptual | 28 |
| 2.4 Hipótesis | 29 |
| 2.5 Variables, Operacionalización de variables | 29 |
| 2.5.1. Variables Independiente: | 29 |
| 2.5.2. Variable Dependiente: | 29 |
| 2.5.3. Operacionalización de variables | 29 |
| III. MATERIAL Y MÉTODOS | 48 |
| 3.1 Material | 48 |
| 3.1.1 Población | 48 |
| 3.1.2 Marco Muestral | 48 |
| 3.1.3 Unidad De Análisis | 48 |
| 3.1.4 Muestra | 48 |
| 3.2 Métodos | 48 |
| 3.2.1 Diseño de contrastación | 48 |

| | | |
|--------------|--|----|
| 3.2.2 | Técnicas e instrumentos de recolección de datos | 49 |
| 3.2.3 | Procesamiento y análisis de datos | 50 |
| | CAPÍTULO IV | 52 |
| IV. | PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS..... | 53 |
| 4.1 | Presentación de resultados | 53 |
| 4.2 | DISCUSIÓN DE RESULTADOS..... | 78 |
| | CONCLUSIONES..... | 82 |
| | RECOMENDACIONES | 83 |
| | REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS..... | 84 |
| | ANEXOS..... | 89 |
| | ANEXO1: ENTREVISTA | 89 |

ÍNDICE DE TABLAS

| | |
|--|----|
| Tabla 1 Técnicas e instrumento de colecta de datos..... | 49 |
| Tabla 2 Nivel de ejecución..... | 51 |
| Tabla 3 Proyectos priorizados del año fiscal 2019 | 54 |
| Tabla 4 Ejecución del gasto del año fiscal 2019 | 56 |
| Tabla 5 Ejecución del gasto del año fiscal 2019 | 58 |
| Tabla 6 Detalle de construcción de edificios | 61 |
| Tabla 7 Otros gastos de activos no financieros | 65 |
| Tabla 8 Deficiencia del presupuesto participativo..... | 70 |
| Tabla 9 Presupuesto participativo y ejecución presupuestaria..... | 73 |
| Tabla 10 Indicador de ejecución..... | 76 |

ÍNDICE DE FIGURAS

| | |
|---|-------------------------------------|
| Figura N° 1 Principios del PPBR..... | 13 |
| Figura N° 2 Revista de la facultad de ingeniería industrial | Error! Bookmark not defined. |
| Figura N° 3 Ciclo de vida de un proyecto de inversión | Error! Bookmark not defined. |

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

I.INTRODUCCIÓN

1.1 Formulación del Problema

1.1.1 Realidad Problemática

A nivel mundial el Presupuesto Participativo ha alcanzado un nivel de reconocimiento en las buenas prácticas de gobierno, a tal punto que la mayoría de los gobiernos empezaron a implementarlo, con el objetivo de llegar a interactuar la sociedad con las autoridades y llevar una gestión más democrática, dándose a conocer las prioridades de inversión y reducir las desigualdades sociales, para que estos tengan el conocimiento de la utilización de los recursos a ejecutar en proyectos de inversión social, lo cual representa una mejoría para la ciudadanía en general.

El Presupuesto Participativo comienza a proyectarse en Brasil durante el año de 1989 en la municipalidad del Estado de Río de Grande, recibiendo muy buena acogida y popularidad. La introducción de este nuevo mecanismo en el gobierno genera que exista una “nueva reforma” respecto a la manera de lograr un buen gobierno, promulgado por instituciones internacionales de desarrollo, estos actores gubernamentales deben fomentar la vinculación entre el estado y la sociedad. Uno de los mecanismos más importantes y en los cuales se rige la actualidad es el diseño, evolución y desarrollo del Presupuesto Participativo.

De acuerdo a (Urrutia & veas 2020), En nuestro país, El Presupuesto Participativo fue acogido con el propósito de promover la comunicación de los agentes participantes con la ciudadanía, para una mejor toma de decisiones respecto a las necesidades de proyectos sociales; Los presupuestos regionales tienden a excluir de sus presupuestos proyectos decididos participativamente, solo en Tacna tiene un porcentaje alto de proyectos priorizados, incluidos en el presupuesto regional (51%). Asimismo, el Decreto Supremo N° 097, dado en 2009 por el MEF, establece que los proyectos priorizados en

el ámbito regional no deben tener un presupuesto menor a S/. 3.200.000, eso hace más difícil la priorización a cargo de los agentes participantes, generalmente poco capacitados sobre los procesos participativos y la identificación de prioridades de desarrollo.

Según (Cueva, 2018), En La Libertad, la participación ciudadana en los gobiernos locales y regionales impide una masiva participación de los ciudadanos en la gestión pública en La Libertad, en los últimos años, resultó ser ineficiente e ineficaz, por no haber logrado sus objetivos presupuestales y haber invertido solo el 56.9% del presupuesto en el año 2011, el 52.15% (en último lugar) en el año 2012, el 53,5% en el año 2013, el 35% en el año 2014 y el 77.2% en el año 2015, pero por el mayor presupuesto asignado ese año, en comparación a los años anteriores; y en los años 2017 y 2018 disminuyó sustancialmente con la ejecución del 27% y 51% del presupuesto asignado.

En la Municipalidad Provincial de Trujillo, se constató problemas referidos en la ejecución del Presupuesto Participativo, la población no participa en los talleres programados y esto tiene como resultado la inadecuada priorización de proyectos para poder llegar a los resultados que realmente puedan dar solución a los problemas que presentan los ciudadanos.

Por otro lado, encontramos una mala ejecución de las obras priorizadas, puesto que, estas no se llegan a culminar en su gran totalidad durante el año fiscal causando incomodidad e insatisfacción a la población, otro problema que afronta es en relación al desarrollo del Presupuesto Participativo, en los talleres programados existe baja participación de la Sociedad Civil y esto tiene como consecuencia no dar solución a los problemas que presentan los ciudadanos.

Es por lo anteriormente expuesto, que, mediante esta investigación, se pretende determinar la incidencia del Presupuesto Participativo en la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad Provincial de Trujillo, Año 2019.

1.1.2 Enunciado del Problema

¿De qué manera el Presupuesto Participativo incide en la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad Provincial de Trujillo, año 2019?

1.2 Justificación

Teórica

El presente trabajo de investigación abordará teorías de gran importancia, relacionado con los Presupuestos Participativos que se llevan a cabo en los gobiernos locales, así mismo, la Ejecución Presupuestaria, lo que servirá de fuente biográfica a estudiantes y profesionales interesados en el tema.

Práctica

El propósito principal de esta investigación es demostrar la incidencia del Presupuesto Participativo en la Ejecución Presupuestaria; dar a conocer la priorización de obras realizadas, a través de los talleres del proceso del Presupuesto Participativo y el nivel de ejecución a través del Presupuesto Institucional.

Metodológica

La investigación se realiza para cumplir con los objetivos propuestos, se empleará técnicas e instrumentos de recolección de datos, la que nos permitirá comprobar nuestra hipótesis, así mismo, servirá de fuente para futuras investigaciones.

Social

La presente investigación contribuye, que la población adquiera el conocimiento sobre la priorización de obras que se realizan en los Presupuestos Participativos y su ejecución de las mismas, orientadas a lograr una mejor calidad de vida para la ciudadanía.

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo General

Determinar de qué manera el Presupuesto Participativo incide en la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad Provincial de Trujillo, año 2019.

1.3.2 Objetivos Específicos

- a) Verificar las obras priorizadas durante el proceso del Presupuesto Participativo en la Municipalidad Provincial de Trujillo, año 2019.
- b) Analizar la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad Provincial de Trujillo, año 2019.
- c) Demostrar la incidencia del Presupuesto Participativo en la Ejecución Presupuestaria en la Municipalidad Provincial de Trujillo, año 2019.

CAPÍTULO II

MARCO DE

REFERENCIA

II.MARCO DE REFERENCIA

2.1 Antecedentes

En el ámbito internacional

Pinochet (2017) hizo una investigación de grado. *“Participación Ciudadana en la Gestión Pública Local: El caso de la comuna de Pudahuel”*, Universidad de Chile; indicó como objetivo general, analizar el estado actual y las características principales de la participación ciudadana en las gestión pública local de la comuna de Pudahuel, empleo un diseño de investigación explicativo con una orientación cualitativa y uso la técnica de Teoría Fundamentada en Datos, se Concluye que la participación ciudadana es un componente transcendental en la administración pública de todos los países. Para llegar al éxito de las políticas públicas, requiere intervención de los ciudadanos en la gestión estatal, es decir, la participación ciudadana se inicia en las municipalidades, porque en dicho lugar es donde concurre un lazo entre la ciudadanía y el gobierno, debido a ello hay más investigación social y convencimiento de una excelente dirección pública. Pero finalmente nos damos cuenta que, no existe un alto nivel de intervención de la ciudadanía dentro de la gestión pública a nivel municipal del territorio, dándose a notar en la comuna de Pudahuel.

Por lo consiguiente, se puede apreciar que la inclusión de la participación ciudadana, incentiva a tener una buena gestión pública en beneficio de la población y obtener buenos resultados en beneficio de la población.

Trujillo (2016); Planteó en su investigación. *“La Participación Ciudadana y la democracia interna de los partidos políticos como proceso de legitimación democrática. El caso colombiano, 1990-*

2012”, Universidad Complutense de Madrid, España; su objetivo general, reducir los conflictos de la delegación democrática en Colombia en donde los grupos públicos tendrían que requerir la participación ciudadana para que detallen cuales son las necesidades de la ciudadanía a través de la democracia interna. Como metodología empleo diferentes estudios: Teórico - Analítica, Empírico - Descriptiva y explicativa de la realidad. Empleo la técnica de encuesta durante la recaudación de datos. Llegó a la conclusión, Establecer grupos Políticos, como representantes de la sociedad y el Congreso debe de sociabilizar con diversas instituciones con la finalidad de disminuir el aumento la crisis, cumplir con las necesidades más significantes y de mayor importancia en beneficio de la ciudadanía.

Por lo consiguiente, se puede apreciar que la participación ciudadana y la democracia interna de los partidos políticos como proceso de legitimación democrática, incentiva a tener lazos de confianza que permitan estrechar el vínculo entre partidos políticos y ciudadanos.

En el ámbito nacional

Veliz (2017); Su investigación. “*Participación Ciudadana y Presupuesto Participativo en la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco durante el periodo 2016*”, Universidad Cesar Vallejo, Lima - Perú; teniendo como objetivo general, determinar la relación entre la Participación Ciudadana y el Presupuesto Participativo, en donde se aplicó un diseño de investigación no experimental transversal, empleando técnicas como encuestas, teniendo como instrumento cuestionarios para la recolección de datos, dando como conclusión la relación entre las variables Participación Ciudadana y Presupuesto Participativo, que estas pueden mejorar con el reforzamiento de conocimiento a los ciudadanos y personas

participantes, mejorando la calidad de vida y el desarrollo de obras de manera transparente.

Por lo consiguiente, se afirma que existe ausencia de conocimiento en los pobladores y agentes participantes, la cual se debe reforzar para obtener mejores resultados que favorezcan a la ciudadanía.

Fernández (2018) analizó en su trabajo llamado. *“Participación Ciudadana y Presupuesto Participativo en la municipalidad distrital de San Juan de Miraflores, 2017”*, Universidad Cesar Vallejo, Lima-Perú; plantearon como objetivo principal, determinar de qué manera se relaciona la participación ciudadana y la dimensión presupuestaria en el Distrito de San Juan de Miraflores, periodo 2017; el diseño de investigación no experimental con enfoque cuantitativo, se recolectó información a través de encuestas a los grupos de dirigentes de la población, se concluyó que la participación ciudadana tiene la influencia positiva y de significancia en el Presupuesto Participativo y que la ciudadanía debe participar en la realización de proyectos de mayor necesidad para su zona.

Por lo consiguiente, se afirma que existe relación entre las dos variables, se necesita fomentar la participación ciudadana y que presenten proyectos en beneficio de los mismos con el fin de ser protagonistas en el Presupuesto Participativo.

En el ámbito local

Armas & Luna (2015); Su trabajo titulado como: *“El incumplimiento del Presupuesto Participativo Basado en Resultados y su influencia en la programación y ejecución del presupuesto público de inversiones en la municipalidad distrital de Agallpampa, provincia de Otuzco, del año 2014”*, Universidad

Privada Antenor Orrego, Trujillo, Perú, se plantea como objetivo principal, Demostrar que el incumplimiento del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, influye negativamente en la Programación y Ejecución del Presupuesto público de inversiones en la Municipalidad Distrital de Agallpampa, el diseño es de tipo no experimental transaccional descriptivo, concluye que no cumplen con la programación y ejecución programado en el Presupuesto Participativo, el incumplimiento del Presupuesto Participativo se debe a intereses políticos, en realizar proyectos a corto plazo siendo los ejes temáticos de menos impacto en el desarrollo de la población, obteniendo diversas modificaciones en el presupuesto y que los proyectos no lleguen a ser ejecutados en su totalidad.

Por lo consiguiente, se afirma que el incumplimiento del Presupuesto Participativo afecta a la ejecución presupuestal, ya que no se cumple de manera tajante con la normatividad vigente del Presupuesto Participativo, teniendo como resultados obras no priorizadas, enfocadas en temas de menor impacto para la sociedad.

Muñoz (2012); Su trabajo de investigación "*El Presupuesto Participativo Municipal y su influencia en la calidad de vida de los distritos de la provincia de Trujillo: 2008-2011*", Universidad Nacional de Trujillo, Perú, nos señala como objetivo general, determinar la influencia del proceso de elaboración y ejecución del Pp. municipal en la calidad de vida de la población de los distritos de la provincia de Trujillo, aplicando un diseño no experimental – descriptivo, obteniendo como conclusión que su influencia en el periodo 2008-2011, ha sido parcialmente positiva y que el nivel de participación fue bajo debido a diferentes factores como la desconfianza existente por parte del 49.3% la población, la cual tiene una percepción negativa del proceso pues creen que este genera demasiadas expectativas. Sin embargo, la mayor parte de

la población acepta como buena la gestión, pero demandan más compromiso de ambas partes durante el transcurso de preparación del Presupuesto Participativo.

Por lo consiguiente, se afirma que, para obtener una mejor calidad de vida, la ciudadanía debe participar de manera constante y tener los conocimientos necesarios en cuanto a los desarrollos de Talleres y del Presupuesto Participativo con la finalidad de mejorar la satisfacción y la calidad de vida de la población.

2.2 Marco Teórico

2.2.1 Presupuesto Participativo

2.2.1.1 Presupuesto Participativo basado en resultados

Ley N°28056, 2003, art. “El Presupuesto Participativo, es la asignación neutral (...) de R.P., esto les permite fortalecer las relaciones con el Estado – Sociedad Civil”. Esto quiere decir, que el Presupuesto Participativo actúa como medio para optar decisiones compartidas entre la sociedad y el Estado (por lo general para la realización de proyectos) en miras de desarrollar los planes acordados en beneficio de la sociedad cumpliendo con los objetivos estratégicos planteados.

El objetivo primordial de este Presupuesto es el cerciorarse de que la población participe de manera óptima durante el proceso de programación, a fin de poder captar cuáles son sus necesidades principales y conocer las aspiraciones de la ciudadanía. Lo que permitirá adherirlos en el presupuesto para lograr la ejecución de los proyectos según la prioridad que tengan para la sociedad. (Ley N°28056, 2003, art. 2).

Alvarado (2015), Comprende que los Presupuestos se estructuran de acuerdo a los servicios que las instituciones públicas del estado brindarán a la población para lograr resultados, esto forma parte de la visión que tiene la administración en la que los recursos públicos van a asignarse, ejecutarse y evaluarse en base a los cambios específicos a ser realizados para conseguir que mejore las condiciones de vida que tienen los pobladores.

2.2.1.1.1 Principios del PPBR

La Ley Marco del Presupuesto Participativo (Ley 28056, 2003), nos da alcances respecto a principios, sobre los cuales el Presupuesto Participativo se apoya para cumplir su propósito. Esta ley señala los siguientes principios:

- a. La Participación:** Promueve mecanismos y estrategias a realizarse para programar el presupuesto de acuerdo a los planes de desarrollo previamente acordados.
- b. Transparencia:** Se proyecta a través de la difusión, para que todos los ciudadanos puedan estar al tanto.
- c. Igualdad:** Quiere decir que hay oportunidades iguales para todos en los procesos del Presupuesto Participativo.
- d. Tolerancia:** Se muestra en el respeto hacia las opiniones y posturas de los participantes para poder llegar a un acuerdo.
- e. Eficacia y eficiencia:** Se materializa al alcanzar las metas y objetivos que han sido trazados por la entidad.
- f. Equidad:** Sin discriminación de ningún grupo o sector social.

- g. Competitividad:** Orientada hacia la gestión estratégica.
- h. Respeto a los acuerdos:** Esto manifiesta el respeto a los acuerdos pactados entre la administración y la sociedad.

Figura N° 1

Principios de PPBR.



Nota: Los datos son proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas, MEF

2.2.1.1.2 Fases del Presupuesto Participativo

1. Fase de preparación

Alvarado (2015); comprende actividades de Comunicación (para mantener informada a la población), sensibilización (a fin de incitar a que los ciudadanos participen en la gestión), convocatoria (invita a las personas a ser partícipes de la gestión), identificación y registro de los funcionarios partícipes (donde se registran a los participantes previamente elegidos para representar a sus localidades) y finalmente la capacitación de los funcionarios

participantes (para desarrollar capacidades de los participantes).

Esta fase requiere mucho trabajo en cuanto hay que llegar a todos los pueblos, comunidades, etc. Y mantener con ellos un diálogo, informarles y hacerles ver la importancia del proceso, capacitarles y prepararlos para que estén listos para comenzar a trabajar de manera coordinada con el gobierno. (p. 51)

a. Comunicación:

Según Alvares (2017), Su propósito es que la ciudadanía participe ampliamente en el proceso de la convocatoria y que represente a cada sociedad civil. El Gobierno Local, está encargado de hacer la difusión por los medios de información para hacer de conocimiento público el inicio del proceso del P.P., también de informar en todo momento a la ciudadanía de cómo van los avances, elaboración y así mismo los resultados de este proceso. Es por ese motivo que se debe hacer uso de los medios de comunicación con los que cuenta la localidad y así poder transmitir información que sea útil a la sociedad. (p.15)

Según Alvares (2017), menciona que es necesario brindar información respecto a:

- Los proyectos que se encuentran siendo realizados en la actualidad, van a alargarse durante el próximo año.
- Proyectos que esperan ser ejecutados en los próximos años.

- Acuerdos para cofinanciar proyectos por medio de organismos de cooperación internacional, tratados, y demás gestionados de acuerdo al Gobierno Vigente.
- Proyecciones presupuestarias con el fin de no crear un sobre expectativa respecto a la capacidad financiera que pueda tener el gobierno.

b. Sensibilización

Para Alvarado (2015), afirma que en la etapa de sensibilización:

- En esta etapa se busca incentivar la participación responsable de las personas dentro de la gestión para el desarrollo de su localidad y también se solicita compromiso respecto a los acuerdos que se pacten.
- Es un deber estar informado para poder tomar decisiones de calidad e impacto. La población tiene que intervenir en el proceso para que a través de su participación aporte a la mejora de la región y la localidad.

c. Convocatoria

Alvarado (2015), Esta etapa debe fomentar la introducción de los diferentes representantes de las entes del Estado y de la sociedad, son: Direcciones Regionales, Universidades, Entidades Públicas de Desarrollo, Organizaciones Empresariales, Colegios Profesionales, Asociaciones Juveniles, Organizaciones

Sociales de Base, Comunidades, Sociedades de Individuos con Discapacidad, asociaciones de mujeres, asociaciones de jóvenes y otros en situación de riesgo y vulnerabilidad, sea por razones de pobreza, etnicidad, violencia o género.(p. 80)

d. Identificación y registro de Agentes Participantes

Pérez (2004); Nos dice que “se debe tener en cuenta que se busca obtener amplia representatividad de la población y debe incluirse en el proceso a los grupos sociales q suelen ser excluidos como por ejemplo las comunidades indígenas”. (p. 8)

e. Capacitación de Agentes Participantes

Guzmán (2004), Estas deben darse de manera continua y deben adaptarse a lo que las localidades necesitan. Pueden realizarse de diferentes maneras como, por ejemplo: talleres donde los representantes de la gestión y la sociedad se capaciten respecto a las labores que están involucradas en el proceso.

La primera fase del proceso de elaboración del Presupuesto Participativo 2006 se orientó a la realización de los talleres de capacitación, que por limitaciones de recursos presupuestales se realizó solo tres, lo que impidió alcanzar mayores detalles en los temas que el Instructivo propone desarrollar en esta etapa.

Un número importante de participantes de los eventos previos al proceso participó por primera vez, por lo que en ellos la expectativa ante la posibilidad de conseguir la ejecución de proyectos en sus zonas de residencia o instituciones base fue muy grande. Frente al

planteamiento de articular y jerarquizar proyectos de alcance zonal y distrital, se presentó cierta dificultad, debido a la magnitud de las necesidades existentes en el distrito y a la presión que algunos representantes zonales tenían por parte de la población, para colocar sus proyectos particulares en la lista final.

2. Fase de concertación:

Álvarez (2011); Refiere que: “Es aquí donde se van a identificar problemas y se hará una evaluación técnica de las soluciones más probables, para finalmente dar prioridad a proyectos de mayor necesidad. Se formulan acuerdos y se hacen los compromisos para el financiamiento de dichos proyectos”. (p.10)

a. Desarrollo de Talleres de Trabajo

Álvarez (2011); En estos talleres el equipo técnico va a ser el encargado de apoyar y capacitar a los agentes participantes. El responsable tendrá que proporcionar la indagación que va a ser utilizada, presentará y consolidará las conclusiones del taller para ser evaluadas y posteriormente ser consideradas en el presupuesto de la institución.

Asimismo, se deben establecer las acciones correspondientes:

- a) Monitoreo de los acuerdos establecidos para el logro de las metas.
- b) Identificar los resultados saltantes de la priorización de proyectos.
- c) Seleccionar proyectos viables en una cartera.

d) Recopilar y preparar información a ser considerada en el presupuesto.

I. Taller de Identificación y Priorización de Resultados

Siendo las 5.00 pm del día 27 de diciembre del 2018, en la Piscina Gildemeister con la presencia del, Gerente Municipal, Gerente de Planificación y Presupuesto, Gerente de Desarrollo Social, Subgerente de Estudios y Proyectos, los agentes participantes registrados en la planilla de asistencia adjunta, se dio inicio al Taller de Priorización de Proyectos de Inversión y Formalización de Acuerdos generado para el presente día.

Se inicia la reunión con el respectivo saludo a los agentes participantes, para establecer las prioridades de inversión para el periodo fiscal 2018 y elegir a los miembros del

comité de vigilancia ciudadana del Presupuesto Participativo”.

Luego se indica las actividades a desarrollar en el taller:

1. Revisión de los resultados de la evaluación técnica.
2. Aprobación de las prioridades de inversión para el año fiscal 2017.
3. Elección de los miembros del Comité de Vigilancia Ciudadana al Presupuesto Participativo 2018.

Se empieza contando a los principales aprendizajes y acuerdos que fueron presentados en los talleres anteriores a que se observa una actualización para el de Desarrollo Concertado del distrito.

Luego se muestra el resultado de la evaluación técnica realizada por el Equipo Técnico y los representantes de la sociedad civil que fueron elegidos.

El facilitador explica que las propuestas presentadas son un total de 77 proyectos que tienen estudios y con una disponibilidad presupuestal que solo alcanza para ejecutar los primeros 10 proyectos con lo que se abre el debate.

Los agentes participantes proponen y aprueban que, en base a su capacidad de gestión, se les asigne a todos los proyectos un monto de contrapartida para que puedan hacer sus gestiones.

b. Evaluación técnica de proyectos

Muñoz (2012); Sostiene que la evaluación técnica “busca evaluar la cartera de proyectos que maneja la municipalidad para aportar al cumplimiento de los resultados. Es aquí donde aparecen los proyectos que serán discutidos en los talleres”. (p. 12)

Según Muñoz (2012), menciona que el equipo técnico tendrá que:

- a) Verificar la cartera de proyectos que sean viables.
- b) Si no es viable, se coordinará su aprobación.
- c) Proponer alternativas de solución para proyectos no pertinentes.
- d) Presentar lista de proyectos aprobados.

- *Asignación del presupuesto*

Se asigna el monto presupuestario que tendrá cada proyecto, en relación a la asignación que corresponde al Presupuesto Participativo.

Luego de revisar los diferentes proyectos contenidos en la carpeta de trabajo, los miembros del Comité Técnico, pasó a resaltar la importancia de los proyectos de carácter integral a nivel zonal y distrital. No se logra consolidar la idea de identificar proyectos que finalmente generen impactos zonales y distritales; pues los representantes participantes continúan priorizando sus proyectos de carácter particular. Al finalizar la sesión se identificaron alrededor de 270 proyectos zonales y 9 de alcance distrital, estableciéndose como uno de los criterios de priorización la posibilidad de cofinanciamiento por parte de los beneficiarios. Se acordó que aquellos proyectos que no contaran con el compromiso formal de cofinanciamiento días previos al inicio del taller de formalización de acuerdos, serían desestimados para continuar en el proceso de priorización.

c. Taller de Priorización de Proyectos de Inversión

Otro investigador afirma lo siguiente:

Se incluirán en una cartera de proyectos (propuesta por el titular) aquellos que hayan sido priorizados para pasar a debatirse en los talleres por los agentes.

De acuerdo con el Instructivo, los Agentes Participantes acreditados realizaron una labor previa de coordinación y trabajo de propuestas con sus representados, los mismos que permitieron mejor identificación de los proyectos propuestos. A pesar de los esfuerzos realizados en esta etapa preliminar, no se llegó a definir proyectos con enfoques integrales; por lo que se planteó realizar talleres zonales previos al proceso, con objeto de superar la lógica barrial por una de carácter integral, que permitiría identificar proyectos de impacto zonal y distrital, basados en el Plan de Desarrollo Concertado. (Álvarez, 2012, p. 29)

d. Formalización de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo Basado en Resultados:

Alvarado (2015); comentó que “Los documentos obtenidos se remitirán a la Dirección Nacional del Presupuesto Público dentro del tiempo señalado en la Directiva de Programación, Formulación y Aprobación del Presupuesto de los Gobiernos Regionales y de los Gobiernos Locales para cada año fiscal”.

3. Fase de coordinación

Álvarez (2012) Afirma:

En esta fase, una vez que un distrito ha terminado su presupuesto debe de articularse con un gobierno provincial y uno regional para hacer que sus proyectos y presupuestos definidos en la etapa de preparación, sean absorbidos en

una segunda etapa de presupuestos provinciales y regionales.

Se establecerán compromisos y responsabilidades que aseguren la sustentabilidad para los proyectos por medio de un buen manejo de estos.

4. Fase de formalización

Comprende la coordinación para la inclusión del Presupuesto Participativo en el PIA (incluir proyectos en el Presupuesto Institucional del Gobierno, elaboración de un programa de proyectos) y Rendición de cuentas (donde se comparten las responsabilidades, tanto el gobierno como la sociedad).

Una vez que se han alcanzado acuerdos a nivel social y político, en esta fase, se formularán directamente los planes para la inversión social de iniciación del presupuesto, los mismos deben orientarse directamente al mejoramiento de la vida de los pobladores. (Guzmán, 2004, p. 47)

Con los acuerdos previamente definidos en la etapa de concertación contenidos en la cartera de proyectos, estos se harán llegar al MEF por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) y tiene peso de Ley.

Es entonces cuando el rendimiento de cuentas se vuelve un artilugio para evaluar el proceso, el cuál manifiesta la responsabilidad que compartirá la administración junto a la ciudadanía, todo esto en pro de fortalecer el proceso con toda transparencia posible.

5. Coordinación entre niveles de gobierno

De acuerdo al MEF (2019); Se define como “En esta fase los distintos niveles de gobierno deben ponerse de acuerdo, realizando esfuerzos en conjunto y respetando sus jurisdicciones. Estas reuniones suelen darse cada inicio de año (enero) donde se coordinarán acciones”.

6. Formalización

El MEF (2019); Se define como “Todos los acuerdos se formalizarán en junio, aquí se incluirán los proyectos priorizados para ser aprobados por el concejo correspondiente”

7. Particularidades del Presupuesto Participativo en los Gobiernos Regionales

Es definido por el MEF como: Los gobiernos regionales tienen como responsabilidad dar información e incentivar que se acoplen los P.P., elaborados por los Consejos de Coordinación Local y Regional.

2.2.2 Ejecución Presupuestaria

2.2.2.1. La Ejecución Presupuestaria:

Es el acuerdo que realizan los participantes con la finalidad que los proyectos sean ejecutados de acuerdo al presupuesto disponible del 2019, debiendo requerir la realización de estudios de pre inversión, donde los agentes participantes forman sus comités de gestión de proyectos para lograr los resultados esperados.

Alvarado (2015); Nos dice que la ejecución del presupuesto es parte del proceso presupuestario y es aquí cuando el movimiento de ingresos y gastos que han sido estimados, se

concretan. Conforme al Presupuesto Participativo, estos recursos financieros obtenidos, recaudados, se utilizarán en los proyectos de inversión social a través de una cartera de proyectos priorizados.

Según Alvarado (2015), Su clasificación es la que a continuación figura:

a) Ejecución de Ingresos

Esta se produce al obtener la entidad los recursos financieros del gobierno central para ser destinados a financiar proyectos, los cuales han sido antes previstos. Se clasifica de la siguiente manera:

Estimación: Se refiere a los ingresos proyectados que se piensa alcanzar a lo largo del año fiscal.

Determinación: Se constituye con precisión el concepto, monto y quién debe efectuar un pago a una entidad del sector público.

Recaudación: Es el proceso en donde se perciben los recursos a través del diseño de programación de ingresos, por cada fuente de financiamiento, para que la unidad ejecutora programe adecuadamente la asignación de recursos.

b) Ejecución de Gastos

Se enmarca en la aplicación del Presupuesto Participativo para cumplir con los fines y metas trazadas según el plan de desarrollo concertado formulado. Siendo el proceso para su ejecución el que a continuación se muestra.

- *Calendario de Gastos*: Donde se establecen y figuran todos los gastos dados para un periodo determinado (generalmente un trimestre).

- *Realización de Compromisos*: Se emiten distintos documentos de compromiso con el fin de sustentar los gastos como parte de la ejecución.

- *Determinación de Devengados*: Corrobora que los compromisos sean reales y esto genera que se origine una obligación por efectuar el pago de estos compromisos antes mencionados.

*** Fases de la Ejecución del Gasto:**

Álvarez & Álvarez (2019) sostiene que dentro de este podemos encontrar las siguientes fases:

- *Compromiso*: Es donde se acuerda autorizar la financiación del proyecto priorizado en desembolsos periódicos, reduciendo su importe de saldo disponible. Como resultado de esta fase se emite un documento de compromiso que trabajará con los papeles originados durante los eventos que se realicen.

Para poder verificar el compromiso se deben tomar en cuenta que estos no pueden exceder los montos presupuestales aprobados y que estos gastos se encuentren aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA).

- *Devengado*: Es el reconocimiento de la obligación de hacer un desembolso de dinero como consecuencia de un compromiso previo, aprobado por el órgano competente.

La validez del devengado es algo que le compete al Gerente Municipal y se formaliza cuando el servidor a cargo da su aprobación. Debe sustentarse en documentos y registrados posteriormente en el módulo SIAF.

Finalmente, el pago es el momento en el que la obligación reconocida se extingue, previo a través de un documento oficial.

2.2.2.1 Seguimiento de la Ejecución Presupuestaria de los recursos asignados

Álvarez (2012) el objetivo de hacer un seguimiento a la Ejecución Presupuestaria es poder diseñar la implementación de un mejor manejo de los recursos, así mismo la eficiencia y eficacia de las acciones adoptadas, que cumplan con los requerimientos de calidad en la realización de los proyectos de inversión social.

Deben cumplir con:

- *Ser independientes en la ejecución y supervisión de la evaluación:* Los evaluadores o expertos no deben estar vinculados a la entidad, permitiendo transparencia en el análisis y las recomendaciones.
- *Tener Calidad técnica, para asegurar el análisis riguroso que sustenta las recomendaciones:* Realización de procesos rigurosos que cumplan con los estándares de las buenas prácticas.
- *Participación de los agentes participantes que serán evaluados en el proceso:* Buscan requerir la participación del equipo técnico, para que hagan alcance de sus comentarios y/u observaciones.

- *Transparencia en los Resultados*: Se determina mediante el informe final de evaluación y publicado en el portal de Transparencia del MEF.

RELACION DE VARIABLES

El Presupuesto Participativo (Ley 28056), es un mecanismo de asignación equitativa, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que refuerza las relaciones entre el Estado y Sociedad Civil. Para ello los gobiernos regionales y locales impulsan el desarrollo de mecanismos y estrategias en la participación para la programación de sus presupuestos, así como en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos.

Ejecución Presupuestaria (Ley 28411), está sujeta al régimen del presupuesto anual y a sus modificaciones conforme a la Ley General, se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal. Durante dicho período se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los Presupuestos.

Por lo consiguiente, la variable independiente Presupuesto Participativo y la variable dependiente Ejecución Presupuestaria existe una relación causa - efecto, el Presupuesto Participativo permite desarrollar mecanismos y estrategias en la programación de sus presupuestos, para que en el siguiente año fiscal se perciban los ingresos y se atiendan los gastos de conformidad que fueron autorizados en el presupuesto.

2.3 Marco Conceptual

Plan anual de contrataciones

(Soria, 2011), Es un elemento que permite pronosticar los bienes, servicios y obras que se solicitan durante el ejercicio presupuestal, así como también es necesario financiarlos; debe estar respaldando en el Plan Operativo Institucional y en el Presupuesto Municipal para programar y controlar las adquisiciones que realice.

Asignación Presupuestaria

(Ley N° 28112), Son los recursos Públicos contenidos en la Ley Anual de Presupuesto aprobados para una determinada Entidad del Sector Publico. Dichos deben permitir lograr los objetivos Institucionales del Pliego debiendo consignarse necesariamente en el Presupuesto Institucional como condición necesaria para su utilización por parte de la entidad.

Fuentes De Financiamiento

(MEF, 2019), clasificación presupuestaria de los ingresos del estado. De acuerdo al origen de los recursos, se distingue en:

Recursos Determinado Recaudados

Recursos Directamente Recaudados

Canon y Sobre Canon, regalías, rentas de aduanas y participantes

Fondo de Compensación Municipal.

Presupuesto Institucional De Apertura (PIA)

(Valdivia, 2012), Presupuesto Inicial de la entidad que es aprobada el Titular, con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la ley anual de presupuesto del sector público para el año fiscal respectivo.

Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

Soria (2011), define: “Presupuesto actualizado del pliego. Comprende el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) así como las modificaciones presupuestarias efectuadas durante el ejercicio presupuestario” (p.253).

2.4 Hipótesis

El Presupuesto Participativo no incide significativamente en la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad Provincial de Trujillo, año 2019.

2.5 Variables, Operacionalización de variables

2.5.1. Variables Independiente:

Presupuesto Participativo

2.5.2. Variable Dependiente:

Ejecución Presupuestaria

2.5.3. Operacionalización de variables

| VARIABLES | DEFINICIÓN CONCEPTUAL | DEFINICIÓN OPERACIONAL | DIMENSIONES | INDICADORES | TIPOS DE VARIABLES | ESCALA DE MEDICIÓN |
|---|---|---|---|--|---------------------|--------------------|
| <p>Variable Independiente</p> <p>Presupuesto Participativo</p> | <p>Es un mecanismo que la municipalidad promueve con la finalidad que la población participe en los programas de desarrollo de su localidad en la que ayudaran a tomar decisiones eficientes en la asignación de los recursos. (Bastidas, 2002, p.82)</p> | <p>Al haber concluido el programa de Presupuesto Participativo, se analizará la priorización y desarrollo de los proyectos primordiales con los montos presupuestado.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Cuadro de programación Multianual. - Talleres de priorización. | <ul style="list-style-type: none"> - Cantidad de expedientes técnicos. - Cantidad de obras programadas. - Identificación de proyectos. - Número de expedientes técnicos. - Número de proyectos priorizados. | <p>Cuantitativa</p> | <p>De razón</p> |

| | | | | | | |
|---|---|--|-----------------------|--|--------------|----------|
| Variable Dependiente Ejecución Presupuestaria | Es una etapa del proceso presupuestal en donde se perciben los ingresos y se atienden los compromisos de gasto de conformidad autorizados en los presupuestos. (Ministerio De Economía Y Finanzas, 2018). | Verificar y evaluar los efectos de la gestión con respecto a la ejecución de los proyectos priorizados en el programa de inversión social organizada por la MPT. | - Ejecución de Gasto. | <ul style="list-style-type: none"> - Nivel de ejecución por genérica de gasto. - Nivel de ejecución de activos no financieros. - Nivel de ejecución de obras. - Nivel de ejecución de proyectos. | Cuantitativa | De razón |
|---|---|--|-----------------------|--|--------------|----------|

Nota: Elaboración propia

Fuente: Liñán & Moya (2020)

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

III.MATERIAL Y MÉTODOS

3.1 Material

3.1.1 Población

Estuvo comprendido por los Presupuestos Participativos aprobados en las Actas de Acuerdos y Compromisos de la Municipalidad Provincial de Trujillo, año 2019.

3.1.2 Marco Muestral

Se consideró el Informe de Obras Priorizadas y su Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad Provincial.

3.1.3 Unidad de Análisis

Estuvo constituida por cada uno de las Actas de Reuniones e Informes de Obras Ejecutadas en la Municipalidad Provincial.

3.1.4 Muestra

Para la investigación se ha considerado la misma población por ser de tamaño reducido y por tratarse de una muestra censal.

3.2 Métodos

3.2.1 Diseño de contrastación

En el presente trabajo de investigación, se utilizó el diseño explicativo – causal: Que nos sirvió para la investigación de la causa y efecto; así como la realización de las variables del Presupuesto Participativo en la Ejecución Presupuestaria.

$M = O_x \longrightarrow O_y$

Donde:

M: Muestra seleccionada

O: Observación o medición de una variable

X: Presupuesto Participativo

Y: Ejecución Presupuestaria

➡: Grado de incidencia entre el Presupuesto Participativo y la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad Provincial de Trujillo, año 2019.

3.2.2 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Tabla 1

Técnicas e Instrumento de Colecta de Datos

| Técnicas | Instrumentos |
|---------------------|---------------------------|
| Análisis documental | Hoja de registro de datos |
| Entrevista | Guía de entrevista |

Nota: Elaboración propia
Fuente: Liñán & Moya (2020)

- **Entrevista:** Se realizó con el fin de poder obtener la información necesaria acerca de cómo el Presupuesto Participativo incide en La Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad Provincial de Trujillo.
- **Análisis Documentario:** Se evaluó los Documentos del Presupuesto Institucional de Apertura, Presupuesto Institucional Modificado y Estado de Ejecución del Presupuesto, para obtener información necesaria acerca de cómo el Presupuesto Participativo incide en la Ejecución del Presupuesto de la Municipalidad.
- **Ficha de Registro:** Instrumento que se utilizó para registrar y organizar los datos obtenidos de la evaluación del Presupuesto Participativo y la Ejecución Presupuestaria.

- **Guía de Entrevista:** Se interpuso preguntas estructuradas dirigido al Sub gerente de Presupuesto, Estadística y Programación de inversiones, la que nos ayudó a tener una claridad superior sobre los Presupuestos Participativos y su incidencia en la Ejecución Presupuestaria, la cual nos conllevara a lograr un resultado y comprobar la hipótesis planteado en nuestro trabajo de investigación.

3.2.3 Procesamiento y análisis de datos

Los resultados de la presente investigación se procesaron en hojas de análisis documental, y se procedió a utilizar el programa Excel, se muestra de acuerdo a los requerimientos planteados con anterioridad en los objetivos específicos. Del mismo modo se realizó el uso de los gráficos para poder comprender con mayor claridad los resultados obtenidos en la investigación realizada.

De esta manera, se vio valido generar el estudio en la aplicación del Presupuesto Participativo que se debe exponer con mayor certeza su desarrollo, haciéndose por lo tanto, más ventajoso el desarrollo del presente trabajo, que busca identificar las debilidades presentadas e identificadas por los propios actores y las fases del proceso participativo en las municipalidades, y a partir de allí derivar algunas conclusiones y recomendaciones que permitan mejorar la asignación de los recursos públicos para los proyectos de inversión social en la Municipalidad Provincial de Trujillo.

La transparencia involucra el marco legal, participación, y conocimiento, que permita priorizar las necesidades y expectativas de la población, preocupación que es afrontada en la presente tesis. Para corroborar la incidencia del Presupuesto Participativo en la Ejecución Presupuestaria, se aplica el indicador de ejecución validado en la tabla de baremos, demostrando el nivel de incidencia.

Tabla 2

Nivel de ejecución

| Rango | Calificación |
|-------------|-------------------------------|
| 1.00 – 0.60 | Incide muy significativamente |
| 0.59 – 0.30 | Incide significativamente |
| 0.29 – 0.00 | No incide significativamente |

Nota: Elaboración propia

Fuente: Liñán & Moya (2020)

CAPÍTULO IV

PRESENTACIÓN Y

DISCUSIÓN DE

RESULTADOS

IV.PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

4.1 Presentación de resultados

Se determinó el resultado de nuestra investigación, aplicando las técnicas e instrumentos correspondientes como: análisis documental al Acta de Acuerdos y Compromisos del Proceso del Presupuesto Participativo y Ejecución Presupuestaria; así como la entrevista al Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Trujillo 2019.

4.1.1. Verificación de las obras priorizadas durante el proceso del Presupuesto Participativo en la Municipalidad Provincial de Trujillo, año 2019.

El desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo, ha sido ejecutado a cargo de la Gerencia de Planeamiento del Presupuesto, conjuntamente con las demás Unidades Orgánicas de la Municipalidad Provincial de Trujillo, de manera coordinada y con participación de los agentes participantes, a través de los talleres de trabajo, llevándose a cabo la priorización de proyectos de acuerdo a los lineamientos aprobados por el órgano competente; los proyectos priorizados han sido recogidos del Acta de Acuerdos de Compromisos, los mismos que se detallan en la tabla 3.

Tabla 3

Proyectos Priorizados en el Presupuesto Participativo

Tabla 3

Proyectos Priorizados en el Presupuesto Participativo

| PRIORIDAD | NOMBRE DEL PROYECTO | POR LA LINEA DE ACCIÓN | TIPO DE INVERSIÓN | POR AMBITO | MONTO COMPROMETIDO | % |
|--------------|---|------------------------|----------------------|------------------|--------------------|----------------|
| 1 | Mejoramiento del servicio de transitabilidad vial de la Av. Huamán tramo desde La Av. Fátima hasta la Av. La Marina, Distrito de Trujillo – Provincia de Trujillo – Departamento de la Libertad | VIAL | AMPLIACIÓN | DISTRITAL URBANO | 4,762,168 | 39.55% |
| 2 | Mejoramiento del servicio de transitabilidad vial en las calles de la Urbanización Huerta Grande, Distrito de Trujillo – Provincia de Trujillo – La Libertad. | VIAL | REHABILITACIÓN NUEVA | DISTRITAL URBANO | 3,308,834 | 27.48% |
| 3 | Creación del servicio deportivo ubicado en La Mz. U Lote 1 barrio 4 del Sector T3 Asentamiento Humano Alto Trujillo, Distrito del Porvenir, Provincia de Trujillo, Departamento La Libertad. | EDUCACIÓN | CONSTRUCCIÓN NUEVA | PROVINCIAL | 1,430,571 | 11.88% |
| 4 | Ampliación del servicio de salud en el puesto de salud Libertad, Mz. I Sub Lote 04, Urb. Libertad, Distrito de Trujillo, Provincia de Trujillo, Departamento La Libertad. | SALUD | AMPLIACIÓN | DISTRITAL URBANO | 2,539,181 | 21.09% |
| TOTAL | | | | | 12,040,754 | 100.00% |

Nota: Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Trujillo

Fuente: Elaboración propia con base en datos de Acta de Acuerdo de Compromisos (2018).

En la tabla 3, observamos el orden de las obras priorizadas que se llevó a cabo dentro del programa de Presupuesto Participativo, tomando en cuenta el monto de S/ 12,040,754.00 para su incorporación en el Presupuesto Institucional y posterior ejecución.

El primer proyecto, tiene un costo estimado de S/ 4'762,168.00, que representa un 39.55% del total y está destinado para el mejoramiento de infraestructura vial, es decir, mejor transitabilidad de personas o vehículos, dentro de la zona distrital urbano de la ciudad de Trujillo.

Para el segundo proyecto tiene un costo de S/ 3'308,834.00, el que representa un 27.48% del total y está destinado en la rehabilitación vial, es decir, para la actuación de obras construidas, dentro de la zona distrital urbano de la ciudad de Trujillo.

Para el tercer proyecto se tiene un costo de S/ 1'430,571.00, que representa un 11.88% del total y está destinado para el sector educación, en una construcción nueva de recreación deportiva, la cual son más apremiantes a la necesidad de la población, en la zona provincial de la ciudad de Trujillo (Porvenir).

Para el cuarto proyecto se tiene un costo de S/ 2'539,181.00, que representa un 21.09% del total y está destinado para el sector salud, en la ampliación o aumento de una superficie ya construida incorporando nuevos elementos estructurales, dentro de la zona distrital urbano de la ciudad de Trujillo.

4.1.2. Analizar la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad Provincial de Trujillo, año 2019.

El Presupuesto Participativo ha permitido determinar la Ejecución Presupuestaria del Gasto para el año 2019 de la Municipalidad Provincial de Trujillo a nivel de sub genérica, para el Presupuesto Institucional de Apertura, Presupuesto Institucional Modificado y la Ejecución Presupuestaria según se demuestra en la tabla 4.

Tabla 4*Ejecución del Gasto a Nivel de Genérica, año 2019*

| Sub-Genérica | PIA | % | PIM | % | Ejecución | % |
|--|--------------------|----------------|--------------------|----------------|--------------------|---------------|
| 2.1: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES | 50,345,805 | 28.66% | 51,265,571 | 18.89% | 45,015,046 | 16.58% |
| 2.2: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES | 15,100,174 | 8.59% | 16,590,674 | 6.11% | 13,363,358 | 4.92% |
| 2.3: BIENES Y SERVICIOS | 50,901,051 | 28.97% | 64,364,296 | 23.71% | 47,173,584 | 17.38% |
| 2.4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | 39,364,723 | 22.41% | 42,257,218 | 15.57% | 33,889,563 | 12.49% |
| 2.5: OTROS GASTOS | 3,438,074 | 1.96% | 8,155,814 | 3.00% | 6,421,786 | 2.37% |
| 2.4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | 500,000 | 0.28% | 500,000 | 0.18% | - | 0.00% |
| 2.6: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 14,270,095 | 8.12% | 84,695,795 | 31.20% | 25,771,866 | 9.49% |
| 2.8: SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA | 1,768,653 | 1.01% | 3,606,307 | 1.33% | 1,663,340 | 0.61% |
| TOTAL | 175,688,575 | 100.00% | 271,435,675 | 100.00% | 173,298,543 | 63.85% |

Nota: Transparencia Económica

Fuente: Elaboración propia con base en datos de Transparencia Económica (2019).

En la tabla 4, se presenta el Presupuesto Institucional de Apertura a nivel de sub genérica del gasto por el importe total de S/ 175,688,575.00, dentro del mismo se encuentra la sub genérica 2.6 Adquisición de Activos No Financieros, por el importe de S/ 14,270,095.00, que representa un 8.12% del total del PIA.

El Presupuesto Institucional Modificado presenta el importe total de S/ 271,435.675.00 en donde la sub genérica 2.6 Adquisición de Activos No Financieros muestra el importe de S/ 84,695,795.00, que representa un 31.20% del total del PIM.

Durante el ejercicio del 2019 se ha ejecutado el monto total de S/ 173,298,543.00 en donde la sub genérica 2.6 Adquisición de Activos No Financieros refleja el importe de S/ 25,771,866.00, que representa el 9.49% de ejecución en base al PIM.

En la tabla 5, se refleja el detalle de la sub genérica 2.6 Adquisición de Activos No Financieros, especificamos los gastos de inversiones del Presupuesto Institucional de Apertura por el importe de S/ 14,270,095.00, el Presupuesto Institucional Modificado por el importe de S/ 84,695,795.00 y la Ejecución de Gasto a nivel del Devengado por el importe de S/ 25,771,866.00.

Tabla 5*Ejecución del Gasto de Adquisición de Activos no Financieros*

| Sub-Genérica | PIA | % | PIM | % | Devengado | % |
|---|-------------------|--------------|-------------------|---------------|-------------------|--------------|
| CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS | 12,040,754 | 6.85% | 58,082,359 | 21.40% | 11,356,416 | 4.18% |
| ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y | 1,035,469 | 0.59% | 21,910,840 | 8.07% | 11,863,533 | 4.37% |
| ADQUISICIÓN DE OTROS ACTIVOS FIJOS | 0 | 0.00% | 47,158 | 0.02% | 44,093 | 0.02% |
| INVERSIONES INTANGIBLES | 0 | 0.00% | 18,000 | 0.01% | 10,000 | 0.00% |
| OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 1,193,872 | 0.68% | 4,637,438 | 1.71% | 2,497,824 | 0.92% |
| TOTAL | 14,270,095 | 8.12% | 84,695,795 | 31.20% | 25,771,866 | 9.49% |

Nota: Transparencia Económica

Fuente: Elaboración propia con base en datos de Transparencia Económica (2019).

En la construcción de edificios y estructuras, tenemos un Presupuesto Institucional de Apertura de S/ 12,040,754.00, que representa el 6.85% del monto total, con un Presupuesto Institucional Modificado de S/ 58,082,359.00, que representa el 21.40% del total y la Ejecución del Gasto a nivel de Devengado de S/ 11,356,416.00, que representa el 4.18% de la ejecución en base al PIM.

En adquisición de vehículos, maquinarias y otros, tenemos un Presupuesto Institucional de Apertura de S/ 1,035,469.00, que representa un 0.59% del monto total con un Presupuesto Institucional Modificado de S/ 21,910,840.00, que representa un 8.07% de monto total y la Ejecución del Gasto a nivel de Devengado por el importe S/ 11,863,533.00, que representa el 4.37% de la ejecución en base al PIM.

En relación a adquisición de otros activos fijos, presenta un Presupuesto Institucional Modificado de S/ 47,158.00, que representa el 0.02% de monto total y la Ejecución de Gasto a nivel de Devengado por el importe de S/ 44,093.00, que representa el 0.02% de la ejecución en base al PIM.

Para Inversiones intangibles, se presenta un Presupuesto Institucional Modificado de S/ 18,000.00, que representa el 0.01% de monto total y la Ejecución del Gasto a nivel de Devengado de S/ 10,000.00, que representa el 0.00% de la ejecución en base al PIM.

En otros gastos de activos no financieros, presentamos un Presupuesto Institucional de Apertura de S/ 1,193,872.00, que representa el 0.68% del monto total, el Presupuesto Institucional Modificado de S/ 4,637,438.00, que representa el 1.71% de monto total y la Ejecución del Gasto a nivel de devengado de S/ 2,497,824.00, que representa el 0.92% de la ejecución en base al PIM.

A continuación, presentamos el detalle de las obras comprendidas dentro de la Sub Genérica construcción de edificios y estructuras, por fuente de financiamiento, contando con un Presupuesto Institucional de Apertura de S/ 12,040,754.00, así mismo con un Presupuesto Institucional Modificado S/ 14,915,723.00 y la Ejecución del Gasto a nivel de Devengado por el importe de S/ 2,972,377.00, según lo mostramos a continuación en la tabla 6.

Tabla 6

Detalle de Construcción de Edificios y Estructuras

| PRIORIDAD | EXPEDIENTE | NOMBRE DEL PROYECTO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | RUBRO DE FINANCIAMIENTO | SEGÚN PIA | % | SEGÚN PIM | % | EJECUCIÓN | % |
|--------------|------------|---|----------------------------------|---|-------------------|--------------|-------------------|--------------|------------------|--------------|
| 1 | 2421054 | Mejoramiento del servicio de transitabilidad vial de la Av. Huamán tramo desde La Av. Fátima hasta la Av. La Marina, Distrito de Trujillo – Provincia de Trujillo – Departamento de la Libertad | Recursos Determinados Recaudados | Recursos Directamente Recaudados | - | 0.00% | 2,476,108 | 0.91% | 2,132,802 | 0.79% |
| | | | Recursos Determinados | Fondo de Compensación Municipal | 4,793,769 | 2.73% | 3,561,246 | 1.31% | - | 0.00% |
| 2 | 2382621 | Mejoramiento del servicio de transitabilidad vial en las calles de la Urbanización Huerta Grande, Distrito de Trujillo – Provincia de Trujillo – La Libertad. | Recursos Determinados | Fondo de Compensación Municipal | 624,254 | 0.36% | 966,195 | 0.36% | 375,224 | 0.14% |
| | | | | Canon y Sobre canon, Regalias, Renta de Aduanas y Participantes | 2,652,980 | 1.51% | 2,652,980 | 0.98% | 435,891 | 0.16% |
| 3 | 2381667 | Creación del servicio deportivo ubicado en La Mz. U Lote 1 barrio 4 del Sector T3 Asentamiento Humano Alto Trujillo, Distrito del Porvenir, Provincia de Trujillo, Departamento La Libertad. | Recursos Determinados | Fondo de Compensación Municipal | 373,368 | 0.21% | 1,657,792 | 0.61% | 23,441 | 0.01% |
| | | | | Impuestos Municipales | 1,057,203 | 0.60% | 1,061,222 | 0.39% | 4,019 | 0.00% |
| | | | | Canon y Sobre canon, Regalias, Renta de Aduanas y Participantes | - | 0.00% | 1,000 | 0.00% | 1,000 | 0.00% |
| 4 | 2381412 | Ampliación del servicio de salud en el puesto de salud Libertad, Mz. I Sub Lote 04, Urb. Libertad, Distrito de Trujillo, Provincia de Trujillo, Departamento La Libertad. | Recursos Determinados | Impuestos Municipales | 2,539,180 | 1.45% | 2,539,180 | 0.94% | - | 0.00% |
| TOTAL | | | | | 12,040,754 | 6.85% | 14,915,723 | 5.50% | 2,972,377 | 1.10% |

Nota: Transparencia Económica

Fuente: Elaboración propia con base en datos de Transparencia Económica (2019).

Mejoramiento del servicio de transitabilidad vial de la av. Huamán tramo desde la av. Fátima hasta la av. La Marina, Distrito de Trujillo, tiene dos fuentes de financiamiento:

- Recursos Directamente Recaudados, presenta un Presupuesto Institucional Modificado de S/ 2,476,108.00, que representa el 0.91% del monto total y la Ejecución del Gasto a nivel de Devengado de S/ 2,132,802.00 que representa el 0.79% de la ejecución en base al PIM.
- Fondo de Compensación Municipal, con un Presupuesto Institucional de Apertura de S/ 4,793,769.00 que representa el 2.73% del monto total, Presupuesto Institucional Modificado de S/ 3,561,246.00 que representa el 1.31% del monto total.

Mejoramiento del servicio de transitabilidad vial en las calles de la Urbanización Huerta Grande, Distrito de Trujillo tiene dos fuentes de financiamiento:

- Fondo de Compensación Municipal, Presupuesto Institucional de Apertura de S/ 624,254.00 que representa el 0.36% del monto total, Presupuesto Institucional Modificado de S/ 966,195.00 que representa el 0.36% del monto total y la Ejecución del Gasto a nivel de Devengado de S/ 375,224.00 que representa el 0.14% de la ejecución en base al PIM.
- Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participantes, presenta un Presupuesto Institucional de Apertura S/ 2,652,980.00 que representa el 1.51% del monto total, Presupuesto Institucional Modificado de S/ 2,652,980.00 que representa el 0.98% del monto total y la ejecución el gasto a nivel de Devengado de S/ 435,891.00 que representa el 0.16% de la ejecución en base al PIM.

Creación del servicio deportivo ubicado en la Mz. U lote 1 barrio 4 del sector T3 Asentamiento Humano Alto Trujillo, Distrito del Porvenir, tiene tres fuentes de financiamiento:

- Fondo de Compensación Municipal, Presupuesto Institucional de Apertura de S/ 373,368.00 que representa el 0.21% del monto total, Presupuesto Institucional Modificado de S/ 1,657,792.00 que representa el 0.61% del monto total y la Ejecución del Gasto a nivel de Devengado de S/ 23,441.00 que representa el 0.01% de la ejecución en base al PIM.
- Impuestos Municipales, Presupuesto Institucional de Apertura de S/ 1,057,203.00 que representa el 0.60% del monto total, Presupuesto Institucional Modificado de S/ 1,061,222.00 que representa el 0.39% del monto total y la Ejecución del Gasto a nivel de Devengado de S/ 4,019.00 que representa el 0.00% de la ejecución en base al PIM.
- Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participantes, Presupuesto Institucional Modificado S/ 1,000.00 que representa el 0.00% de monto total y la Ejecución del Gasto a nivel de Devengado de S/ 1,000.00 reflejando un 0.00% de la ejecución en base al PIM.

Ampliación del servicio de salud en el puesto de salud libertad, Mz. I Sub lote 04, Urb. Libertad, Distrito De Trujillo, tiene una fuente de financiamiento:

- Impuestos Municipales Presupuesto Institucional de Apertura de S/ 2,539,180.00 que representa el 1.45% del monto total, Presupuesto Institucional Modificado de S/ 2,539,180.00 que representa el 0.94% del monto total.

A continuación, presentamos el detalle de Otros Gastos de Activos No Financieros, que contiene proyectos comprendidas dentro de la Sub Genérica Construcción de Edificios y Estructuras, por fuente de financiamiento, contando con un Presupuesto Institucional de Apertura de S/ 1,193,872.00, así mismo con un Presupuesto Institucional Modificado S/ 4,637,438.00 y la Ejecución del Gasto a nivel de Devengado por el importe de S/ 2,497,825.00, según lo mostramos a continuación en la tabla 7.

Tabla 7*Otros Gastos de Activos no Financieros*

| NOMBRE DEL PROYECTO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | RUBRO DE FINANCIAMIENTO | SEGÚN PIA | % | SEGÚN PIM | % | EJECUCIÓN | % |
|-------------------------------------|---------------------------------|--|------------------|----------|------------------|----------|------------------|----------|
| ESTUDIO DE PREINVERSION | Recursos Determinados | Fondo de Compensación Municipal | - | 0.00% | 1,710 | 0.00% | - | 0.00% |
| | | Impuestos Municipales | 899,096 | 0.51% | 872,634 | 0.32% | 548,089 | 0.20% |
| | | Canon y Sobrecanon, Regalias, Renta de Aduanas y Participantes | 294,776 | 0.17% | 235,457 | 0.09% | - | 0.00% |
| ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS | Recursos Determinados | Fondo de Compensación Municipal | - | 0.00% | 23,441 | 0.01% | 23,441 | 0.01% |
| | | Impuestos Municipales | - | 0.00% | 92,324 | 0.03% | 59,962 | 0.02% |
| | | Canon y Sobrecanon, Regalias, Renta de Aduanas y Participantes | - | 0.00% | 61,152 | 0.02% | 32,107 | 0.01% |

| | | | | | | | | |
|--|--|---|------------------|--------------|------------------|--------------|------------------|--------------|
| GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS | RECURSOS ORDINARIOS | RECURSOS ORDINARIOS | - | 0.00% | 52,200 | 0.02% | - | 0.00% |
| | RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | - | 0.00% | 70,826 | 0.03% | - | 0.00% |
| | RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO | RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO | - | | 121,310 | 0.04% | - | 0.00% |
| | | Fondo de Compensación Municipal | - | 0.00% | 917,518 | 0.34% | - | 0.00% |
| | RECURSOS DETERMINADOS | Impuestos Municipales Canon y Sobrecanon, Regalias, Renta de Aduanas y Participantes | - | 0.00% | 52,923 | 0.02% | - | 0.00% |
| | | - | 0.00% | 377,136 | 0.14% | 75,420 | 0.03% | |
| GASTO POR LAUDOS ARBITRALES O SENTENCIAS VINCULADAS A INVERSIONES | RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | - | 0.00% | 510,527 | 0.19% | 510,527 | 0.19% |
| | RECURSOS DETERMINADOS | Canon y Sobrecanon, Regalias, Renta de Aduanas y Participantes | - | 0.00% | 1,248,280 | 0.46% | 1,248,279 | 0.46% |
| TOTAL | | | 1,193,872 | 0.68% | 4,637,438 | 1.71% | 2,497,825 | 0.92% |

Nota: Transparencia Económica

Fuente: Elaboración propia con base en datos de Transparencia Económica (2019).

Estudio de Pre Inversión, tiene tres fuentes de financiamiento:

- Fondo de Compensación Municipal, Presupuesto Institucional Modificado de S/ 1,710.00 que representa el 0.00% del monto total.
- Impuesto Municipal, Presupuesto Institucional de Apertura de S/ 899,096.00 que representa el 0.51% del monto total, Presupuesto Institucional Modificado de S/ 872,634.00 que representa el 0.32% del monto total y la Ejecución del Gasto a nivel de Devengado de S/ 548,089.00 que representa el 0.20% de la ejecución en base al PIM.
- Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participantes, Presupuesto Institucional de Apertura de S/ 294,776.00 que representa el 0.17% del monto total, Presupuesto Institucional Modificado de S/ 235,457.00 que representa el 0.09% del monto total.

Elaboración de expedientes técnicos, tiene tres fuentes de financiamiento:

- Fondo de Compensación Municipal, Presupuesto Institucional Modificado de S/ 23,441.00 que representa el 0.01% del monto total y la Ejecución del Gasto a nivel de Devengado de S/ 23,441.00 que representa el 0.01% de la ejecución en base al PIM.
- Impuesto Municipal, Presupuesto Institucional Modificado de S/ 92,324.00 que representa el 0.03% del monto total y la Ejecución del Gasto a nivel de Devengado de S/ 59,962.00 que representa el 0.02% de la ejecución en base al PIM.

- Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participantes, Presupuesto Institucional Modificado de S/ 61,152.00 que representa el 0.02% del monto total y la Ejecución del Gasto a nivel de Devengado de S/ 32,107.00 que representa el 0.01% de la ejecución en base al PIM.

Gasto por la Contratación de Servicios, tiene seis fuentes de financiamiento:

- Recursos Ordinarios, Presupuesto Institucional Modificado de S/ 52,200.00 que representa el 0.02% del monto total.
- Recursos Directamente Recaudados, Presupuesto Institucional Modificado de S/ 70,826.00 que representa el 0.03% del monto total.
- Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, Presupuesto Institucional Modificado de S/ 121,310.00 que representa el 0.04% del monto total.
- Fondo de Compensación Municipal, Presupuesto Institucional Modificado de S/ 917,518.00 que representa el 0.34% del monto total.
- Impuesto Municipales, Presupuesto Institucional Modificado de S/ 52,923.00 que representa el 0.02% del monto total.
- Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participantes, Presupuesto Institucional Modificado de S/ 377,136.00 que representa el 0.14% del monto total y la Ejecución del Gasto a nivel de Devengado de S/ 75,420.00 que representa el 0.03% de la ejecución en base al PIM.

Gasto por Laudos Arbitrajes o Sentencias Vinculadas a Inversiones, tiene dos fuentes de financiamiento:

- Recursos Directamente Recaudados, Presupuesto Institucional Modificado de S/ 510,527.00 que representa el 0.19% del monto total y la Ejecución del Gasto a nivel de Devengado de S/ 510,527.00 que representa el 0.19% de la ejecución en base al PIM.
- Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participantes, Presupuesto Institucional Modificado de S/ 1,248,280.00 que representa el 0.46% del monto total y la Ejecución del Gasto a nivel de Devengado de S/ 1,248,280.00 que representa el 0.46% de la ejecución en base al PIM.

4.1.3. Demostrar la incidencia del Presupuesto Participativo en la Ejecución Presupuestaria en la Municipalidad Provincial de Trujillo, año 2019.

Se ha determinado la incidencia del Presupuesto Participativo en la Ejecución Presupuestaria, con la finalidad de verificar la ejecución a nivel de gasto de las obras que fueron priorizadas a través del proceso del presupuesto participativo, según se detalla en las tablas 8 y 9 respectivamente.

Tabla 8*Incidencia del Presuesto Participativo en la Ejecución Presupuestaria, año 2019*

| Sub-Genérica | PIA | % | PIM | % | Ejecución | % |
|--|--------------------|----------------|--------------------|----------------|--------------------|---------------|
| 2.1 Personal y Obligaciones Sociales | 50,345,805 | 28.66% | 51,265,571 | 18.89% | 45,015,046 | 16.58% |
| 2.2 Pensiones y otras prestaciones Sociales | 15,100,174 | 8.59% | 16,590,674 | 6.11% | 13,363,358 | 4.92% |
| 2.3 Bienes y Servicios | 50,901,051 | 28.97% | 64,364,296 | 23.71% | 47,173,584 | 17.38% |
| 2.4 Donaciones y Transferencias | 39,364,723 | 22.41% | 42,257,218 | 15.57% | 33,889,563 | 12.49% |
| 2.5 Otros Gastos | 3,438,074 | 1.96% | 8,155,814 | 3.00% | 6,421,786 | 2.37% |
| 2.4 Donaciones y Transferencias | 500,000 | 0.28% | 500,000 | 0.18% | - | 0.00% |
| 2.6 Adquisición de Activos No Financieros | 14,270,095 | 8.12% | 84,695,795 | 31.20% | 25,771,866 | 9.49% |
| Adquisición de Maquinarias | 1,035,469 | 0.59% | 21,910,840 | 8.07% | 11,863,533 | 4.37% |
| Otros Gastos de Activos No Financieros | 1,193,872 | 0.68% | 4,637,438 | 1.71% | 2,497,824 | 0.92% |
| Obras con Presupuesto Participativo | 12,040,754 | 6.85% | 14,915,724 | 5.50% | 2,972,377 | 1.10% |
| Obras sin Presupuesto Participativo | - | 0.00% | 43,231,793 | 15.93% | 8,438,132 | 3.11% |
| 2.8 Servicio de la Deuda Pública | 1,768,653 | 1.01% | 3,606,307 | 1.33% | 1,663,340 | 0.61% |
| TOTAL | 175,688,575 | 100.00% | 271,435,675 | 100.00% | 173,298,543 | 63.85% |

Nota: Transparencia Económica

Fuente: Elaboración propia con base en datos de Transparencia Económica (2019).

En la tabla 8, se presenta a Nivel de Genérica, la Ejecución del Presupuesto de gastos de la Municipalidad Provincial de Trujillo para el año 2019 y que detallamos a continuación:

Personal y Obligaciones Sociales, presenta el Presupuesto Institucional de Apertura de S/ 50,345,805 que representa el 28.66%, Presupuesto Institucional Modificado de S/ 51,265,571 que representa el 18.89% y una Ejecución de Gasto a nivel de Devengado de S/ 45,015,046 que representa el 16.58% del monto total.

Pensiones y Otras Prestaciones Sociales, tiene el Presupuesto Institucional de Apertura de S/ 15,100,174.00 que representa el 8.59%, Presupuesto Institucional Modificado de S/ 16,590,674.00 que representa el 6.11% y la Ejecución de Gasto a nivel de Devengado de S/ 13,363,358 que representa el 4.92% del monto total.

Bienes y Servicios, presenta un Presupuesto Institucional de Apertura de S/ 50,901,051.00 que representa el 28.97%, Presupuesto Institucional Modificado de S/ 64,364,296.00 que representa el 23.71% y la Ejecución de Gasto a nivel de Devengado de S/ 47,173,584 que representa el 17.38% del monto total.

Donaciones y Transparencias, presenta un Presupuesto Institucional de Apertura de S/ 39,364,723.00 que representa el 22.41%, Presupuesto Institucional Modificado de S/ 42,257,218.00 que representa el 15.57% y la Ejecución de Gasto a nivel de Devengado de S/ 33,889,563 que representa el 12.49%.

Otros Gastos, presenta un Presupuesto Institucional de Apertura de S/ 3,438,074.00 que representa el 1.96%, Presupuesto Institucional Modificado de S/ 8,155,814.00 que representa el 3.00% y la Ejecución de Gasto a nivel de Devengado de S/ 6,421,786 que representa el 2.37% del monto total.

Donaciones y Transferencias, presenta un Presupuesto Institucional de Apertura de S/ 500,000.00 que representa el 0.28%, Presupuesto Institucional Modificado de S/ 50,000.00 que representa el 0.18% y Ejecución de S/ 0.00.

En Adquisición de Activos No Financieros, presenta un Presupuesto Institucional de Apertura de S/ 14,270,095.00 que representa el 8.12%, Presupuesto Institucional Modificado de S/ 84,695,795.00 que representa el 31.20% y la Ejecución de Gasto a nivel de Devengado de S/ 25,711,866 que representa el 9.49%, el mismo que incluye las obras priorizadas mediante el presupuesto participativo que fueron incorporadas en el Presupuesto Institucional de Apertura por S/ 12'040,754.00 que representa el 6.85%, Presupuesto Institucional Modificado de S/ 14,915,724.00, que representa el 5.50% y la Ejecución de Gasto a nivel de Devengado de S/ 2,972,377 que representa el 1.10% del total ejecutado. Obras sin Presupuesto Participativo tenemos el Presupuesto Institucional Modificado de S/ 43,231,793.00 que representa el 15.93% y la Ejecución de Gasto a nivel de Devengado de S/ 8,438,132.00 que representa el 3.11%.

Servicio de la Deuda Pública, representa el Presupuesto Institucional de Apertura de S/ 1,768,653.00 que representa el 1.01%, Presupuesto Institucional Modificado S/ 3,606,307.00 que representa el 1.33% y la Ejecución del Gasto a nivel de Devengado de S/ 1,663,340 que representa el 0.61%.

A continuación, se presenta la tabla 9 de la Ejecución Presupuestaria en forma detallada de las obras priorizadas dentro del proceso del Presupuesto Participativo:

Tabla 9*Ejecución Detallada de las Obras Priorizadas en el Presupuesto Participativo*

| PRIORIZACION DE OBRAS SEGÚN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO | | | | EJECUCION PRESUPUESTARIA | | | | | |
|---|---|----------------------------------|--|--------------------------|--------------|------------------|--------------|------------------|--------------|
| PRIORIDAD | NOMBRE DEL PROYECTO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | RUBRO DE FINANCIAMIENTO | SEGÚN PIA | % | SEGÚN PIM | % | EJECUCIÓN | INCIDENCIA |
| 1 | Mejoramiento del servicio de transitabilidad vial de la Av. Huamán tramo desde La Av. Fátima hasta la Av. La Marina, Distrito de Trujillo – Provincia de Trujillo – Departamento de la Libertad | Recursos Directamente Recaudados | Recursos Directamente Recaudados | 0.0 | 0.00% | 2,476,108 | 0.91% | 2,132,802 | 0.79% |
| | | Recursos Determinados | Fondo de Compensación Municipal | 4,793,769 | 2.75% | 3,561,246 | 1.31% | 0.0 | 0.00% |
| TOTAL | | | | 4,793,769 | 2.75% | 6,037,354 | 2.23% | 2,132,802 | 0.79% |
| 2 | Mejoramiento del servicio de transitabilidad vial en las calles de la Urbanización Huerta Grande, Distrito de Trujillo – Provincia de Trujillo – La Libertad. | Recursos Determinados | Fondo de Compensación Municipal | 624,254 | 0.36% | 966,195 | 0.36% | 375,224 | 0.14% |
| | | | Canon y Sobrecanon, Regalias, Renta de Aduanas y Participantes | 2,652,980 | 1.52% | 2,652,980 | 0.98% | 435,891 | |
| TOTAL | | | | 3,277,234 | 1.88% | 3,619,175 | 1.33% | 811,115 | 0.30% |

| | | | | | | | | | |
|--------------------|--|-----------------------|--|-------------------|--------------|-------------------|--------------|------------------|--------------|
| 3 | Creación del servicio deportivo ubicado en La Mz. U Lote 1 barrio 4 del Sector T3 Asentamiento Humano Alto Trujillo, Distrito del Porvenir, Provincia de Trujillo, Departamento La Libertad. | Recursos Determinados | Fondo de Compensación Municipal | 373,368 | 0.21% | 1,657,792 | 0.61% | 23,441 | 0.01% |
| | | | Impuestos Municipales | 1,057,203 | 0.61% | 1,061,222 | 0.39% | 4,019 | 0.00% |
| | | | Canon y Sobrecanon, Regalias, Renta de Aduanas y Participantes | 0.0 | | 1,000 | 0.00% | 1,000 | 0.00% |
| | | | TOTAL | 1,430,571 | 0.82% | 2,720,014 | 1.00% | 28,460 | 0.01% |
| 4 | Ampliación del servicio de salud en el puesto de salud Libertad, Mz. I Sub Lote 04, Urb. Libertad, Distrito de Trujillo, Provincia de Trujillo, Departamento La Libertad. | Recursos Determinados | Impuestos Municipales | 2,539,180 | 1.46% | 2,539,180 | 0.94% | 0.0 | 0.00% |
| | | | TOTAL | 2,539,180 | 1.46% | 2,539,180 | 0.94% | 0.0 | 0.00% |
| MONTO TOTAL | | | | 12,040,754 | 6.90% | 14,915,723 | 5.50% | 2,972,377 | 1.10% |

Nota: Transparencia Económica

Fuente: Elaboración propia con base en datos de Transparencia Económica (2019).

En la tabla 9, se presenta en forma detallada las obras priorizadas en el proceso del Presupuesto Participativo y la Ejecución Presupuestaria a nivel de gasto, según detalle siguiente:

- Mejoramiento del servicio de transitabilidad vial de la Av. Huamán tramo desde la av. Fátima hasta la av. La Marina, Distrito de Trujillo, Provincia de Trujillo, se incorporó dentro del Presupuesto Institucional de Apertura por el importe de S/.4'793,769.00, Presupuesto Institucional Modificado de S/ 6'037,354.00 y la Ejecución del Gasto a nivel de Devengado por el monto de S/ 2'132,802.00 que representa el 0.79%, del monto total ejecutado.
- Mejoramiento del servicio de transitabilidad vial en las calles de la Urbanización Huerta Grande, Distrito de Trujillo, Provincia de Trujillo, se incorporó dentro del Presupuesto Institucional de Apertura por el importe de S/ 3'277,234, Presupuesto Institucional Modificado de S/ 3'619,175 y la Ejecución del Gasto a nivel de Devengado por el monto de S/ 8'111,115.00 que representa el 0.30%, del monto total ejecutado.
- Creación del servicio deportivo ubicado en la Mz. U Lote 1 barrio 4 del Sector T3 Asentamiento Humano Alto Trujillo, Distrito del Porvenir, Provincia de Trujillo, se incorporó dentro del Presupuesto Institucional de Apertura por el importe de S/ 1'430,571.00, Presupuesto Institucional Modificado de S/ 2'720,014.00 y la Ejecución del Gasto a nivel de Devengado por el monto de S/ 28,460.00 que representa el 0.01%, del monto total ejecutado.
- Ampliación del servicio de salud en el puesto de salud libertad, Mz. I Sub Lote 04, Urb. Libertad, Distrito de Trujillo, Provincia de Trujillo, Departamento la Libertad, se incorporó dentro del Presupuesto Institucional de Apertura por el importe de S/ 2'539,180, Presupuesto Institucional Modificado de S/ 2'539,180 y ejecución de S/ 0.00 soles.

Después de haber realizado el análisis correspondiente a nuestra investigación, demuestra que el Presupuesto Participativo no incide significativamente al obtenerse como resultado el 1.10% de la Ejecución Presupuestaria, del monto total del Presupuesto Institucional Modificado.

En un análisis general se presenta la tabla 10 donde se aplicó el indicador de ejecución para determinar la incidencia del Presupuesto Participativo en la Ejecución del Presupuesto.

Tabla 10
Cálculo de la Ejecución

| Indicador de Ejecución | 2019 |
|--|--|
| Ejecución | |
| $\frac{Ejecución}{Total Ejecución} \times 100$ | $\frac{2,972,377}{271,435,675} \times 100$ |
| Ejecución | = 1.10% |

Nota: Transparencia Económica

Fuente: Elaboración propia con base en datos de Transparencia Económica (2019)

Como se puede observar en la tabla 10, la incidencia del Presupuesto Participativo en la Ejecución Presupuestaria no es muy significativa, por cuanto se obtiene como indicador el 1.10%, la misma que fue obtenida al dividir S/ 2,972,377.00 que representa la ejecución del presupuesto, entre el monto de S/ 271,435,675.00 que representa el Presupuesto Institucional Modificado.

4.1.4. Prueba de Hipótesis

Se obtuvo una ejecución en las obras priorizadas en el proceso del Presupuesto Participativo a nivel de la fase de devengado por el monto de S/. 2,972,377.00 que representa el 1.10% del Presupuesto institucional Modificado, cuyo importe es S/ 14,915,724 que representa el 5.50% del

importe total del presupuesto, con un Presupuesto institucional de Apertura de S/ 12,040,754 que representa el 6.85% del monto total del presupuesto. Al aplicar el indicador de ejecución, nos indica que el presupuesto participativo no incide de manera significativa al obtenerse como resultado el 1.10% en la ejecución del presupuesto, según la escala de baremo, se determina que el presupuesto Participativo no incide de manera significativa en la ejecución del presupuesto de la Municipalidad Provincial de Trujillo, año 2019.

4.2 DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Se tiene como objetivo general determinar de qué manera el Presupuesto Participativo incide en la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad Provincial de Trujillo, debido a ello se planteó tres objetivos específicos considerando en cada uno de ellos el nivel de Ejecución del Gasto, determinándose que las obras priorizadas en el Presupuesto Participativo inciden en S/ 2,972,377.00 que representa el 1.10% del total de ejecución. También se consideró los antecedentes presentados en nuestro trabajo de investigación, los cuales están relacionados a la problemática que presenta nuestra investigación, que nos permite demostrar la incidencia del Presupuesto Participativo en la Ejecución Presupuestaria, lo cual genera un impacto positivo en la Ejecución del Presupuesto.

En relación al primer objetivo, se ha verificado las obras priorizadas en el proceso del Presupuesto Participativo de la Municipalidad Provincial de Trujillo del año 2019, se utilizó el análisis comparativo en la revisión documental del Acta de Acuerdos y Compromisos, determinándose que se priorizaron cuatro proyectos que fueron incorporados en el Presupuesto Institucional de Apertura por el importe de S/ 12,040,754; siendo los proyectos siguientes:

- Mejoramiento del servicio de transitabilidad vial de la Av. Huamán Tramo desde la Av. Fátima hasta la Av. La Marina, Distrito de Trujillo, Provincia de Trujillo, con un presupuesto participativo de S/ 4,762,168.30.
- Mejoramiento del servicio de transitabilidad vial en las calles de la Urbanización Huerta Grande, Distrito de Trujillo, Provincia de Trujillo, con un presupuesto participativo de S/ 3,308,834.90.
- Creación del servicio deportivo ubicado en la Mz. U Lote 1 barrio 4 del sector T3 Asentamiento Humano Alto Trujillo, Distrito de El Porvenir, Provincia de Trujillo, con un presupuesto participativo de S/ 1,430,571.15.

- Ampliación del servicio de salud en el puesto de salud libertad, Mz. I sub lote 04, Urb. Libertad, Distrito de Trujillo, Provincia de Trujillo, Departamento la Libertad, con un presupuesto participativo de S/ 2,539,180.69.

Del mismo modo, en una entrevista contenida en el anexo 1 , realizada al Gerente de Planeamiento y Presupuesto, quien manifiesta que el Presupuesto Participativo es desarrollado en talleres programados en un solo día, lo que motiva que no exista interés por parte de los Agentes Participantes, a fin de reunir en forma conjunta con el Equipo Técnico de la Municipalidad Provincial de Trujillo para priorizar los proyectos que conlleven a la mejora de la calidad de vida de la población, y a su vez permita obtener nuevos proyectos de acuerdo a la problemática por el sector correspondiente.

Estamos de acuerdo con Pinochet (2017), manifiesta que la participación ciudadana es un componente importante en la administración pública de todos los países, con el propósito de llegar al éxito en las políticas públicas se requiere la intervención de los ciudadanos en la gestión estatal, es decir, la participación ciudadana se inicia en las municipalidades, porque en dicho lugar es donde concurre un lazo entre la ciudadanía y el gobierno, por ser ellos quien conocen más a fondo las necesidades por las que atraviesa la ciudadanía.

En el segundo objetivo, analizamos la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad Provincial de Trujillo, donde el Presupuesto Institucional de Apertura tiene un monto de S/ 175,688,575, con un Presupuesto Institucional Modificado por S/ 271,435,675.00 y la Ejecución del Gasto a nivel de Devengado por el importe de S/ 173,298,54. Del monto ejecutado se ha determinado que el importe de S/ 2'972,377 corresponde a las obras priorizadas en el Presupuesto Participativo y que se detallan a continuación:

- Mejoramiento del servicio de transitabilidad vial de la Av. Huamán tramo desde la Av. Fátima hasta la Av. la Marina, Distrito de Trujillo, Provincia de Trujillo, con un monto ejecutado de S/ 2,132,802.00.

- Mejoramiento del servicio de transitabilidad vial en las calles de la Urbanización Huerta Grande, Distrito de Trujillo, Provincia de Trujillo, con un monto ejecutado de S/ 811,115.00.
- Creación del servicio deportivo ubicado en la Mz. U Lote 1 barrio 4 del Sector T3 Asentamiento Humano Alto Trujillo, Distrito del Porvenir, Provincia de Trujillo, con un monto ejecutado de S/ 28,460.00.
- Ampliación del servicio de salud en el puesto de salud libertad, Mz. I Sub Lote 04, Urb. Libertad, Distrito de Trujillo, Provincia de Trujillo, Departamento La Libertad. con un monto ejecutado de S/ 0.00 soles.

Coincidimos con Muñoz (2012), afirma que, para obtener una mejor calidad de vida, la ciudadanía debe participar de manera constante en los programas del estado y tener los conocimientos necesarios en cuanto a los desarrollos de talleres y del Presupuesto Participativo, con la finalidad de mejorar la satisfacción y la calidad de vida de la población y estas puedan llegar a ser ejecutadas en su totalidad para el beneficio de la población.

Con respecto al tercer objetivo, se ha demostrado la incidencia del Presupuesto Participativo en la Ejecución Presupuestaria en la Municipalidad Provincial de Trujillo y se identificaron cuatro obras que fueron priorizadas durante el proceso del Presupuesto Participativo en la Municipalidad Provincial de Trujillo, y se ha determinado su ejecución por el importe de S/ 2,972,377.00, que representa el 1.10% del monto total del presupuesto que ha sido ejecutado durante el año 2019, las obras son las siguientes:

- Mejoramiento del servicio de transitabilidad vial de La Av. Huamán Tramo desde La Av. Fátima hasta la Av. La Marina, Distrito de Trujillo, Provincia de Trujillo, con una ejecución de S/ 2,132,802.00 que representa el 0.79% del monto total ejecutado.
- Mejoramiento del servicio de transitabilidad vial en las calles de la Urbanización Huerta Grande, Distrito de Trujillo, Provincia de Trujillo,

con una ejecución de S/ 811,115.00, que representa el 0.30% del monto total ejecutado.

- Creación del servicio deportivo ubicado en la Mz. U Lote 1 barrio 4 del Sector T3 Asentamiento Humano Alto Trujillo, Distrito del Porvenir, Provincia de Trujillo, con una ejecución de S/ 28,460.00, que representa el 0.01% del monto total ejecutado.
- Ampliación del servicio de salud, en el puesto de salud Libertad, Mz. I Sub Lote 04, Urb. Libertad, Distrito de Trujillo, Provincia de Trujillo, Departamento La Libertad, esta no tiene monto ejecutado, por lo tanto, se tiene una incidencia de 0.00%.

Estamos de acuerdo con Armas y Luna (2015), nos indica la causa de no llevarse la Ejecución Presupuestaria está refiriéndose al incumplimiento de Presupuesto Participativo por intereses políticos, la realización de proyectos a corto plazo, dejando de lado los más apremiantes como consecuencia de las diversas modificaciones en el presupuesto y que los proyectos no lleguen a ser ejecutados en su totalidad, obteniendo como resultado obras priorizadas incompletas y de menor impacto para la sociedad.

De esta manera la hipótesis que planteamos se confirma debido a que el Presupuesto Participativo no incide de manera significativa en la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad Provincial de Trujillo 2019, y esto se ve reflejado en las tablas desarrolladas por los autores. Por lo antes visto y por nuestra contrastación de hipótesis se ha demostrado que el Presupuesto Participativo no incide significativamente en la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad Provincial de Trujillo.

CONCLUSIONES

- 1) Se ha determinado que el desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo llevado a cabo por el equipo técnico de la Municipalidad Provincial de Trujillo conjuntamente con los agentes participantes, han priorizado cuatro obras que fueron incorporadas y que representan el 6.85% del Presupuesto Institucional de Apertura; A pesar que los agentes participantes restan importancia y no asisten al desarrollo de los talleres de trabajo, lo que refleja inadecuada selección de los proyectos que la comunidad requiere.
- 2) En la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad Provincial de Trujillo, se refleja el importe de S/2,972,377.00 que representa tres obras que se vienen realizando según el avance de ejecución; sin embargo, en el desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo se priorizaron cuatro obras que fueron incorporadas en el Presupuesto Institucional por el importe de S/ 12'040,754.00 soles, determinándose un retraso considerable en su ejecución.
- 3) Se ha determinado que las obras priorizadas durante el proceso del Presupuesto Participativo han sido incorporadas por el monto de S/ S/12,040,754.00 en el Presupuesto Institucional de Apertura mediante los rubros: 08 Impuestos municipales, 07 fondo de compensación municipal y 18 canon y sobre canon, durante la etapa de su ejecución , estas obras han sufrido modificaciones presupuestarias según se evidencia en el Presupuesto Institucional Modificado por el importe de S/ 14,915,723.00 lográndose una ejecución del importe de S/ 2,972,377.00 soles que representa el 1.10% del monto total ejecutado.

RECOMENDACIONES

- 1) Se sugiere que la alta dirección disponga los lineamientos correspondientes y un cronograma aprobado que permita el desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo de manera descentralizada y con el apoyo del equipo técnico, se realice la divulgación utilizando los diversos medios de comunicación, a fin de crear conciencia y participación de la sociedad civil organizada en la priorización de proyectos.
- 2) Se debe disponer que el comité de vigilancia, a través del comité de coordinación local provincial, debe efectuar el monitoreo en la incorporación de proyectos aprobados durante el proceso del Presupuesto Participativo y efectuar el seguimiento de la ejecución de los proyectos dentro de los plazos establecidos a fin de culminar las obras dentro del año previsto.
- 3) Se debe disponer que la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto dentro de sus competencias debe cumplir con lo dispuesto por la normatividad vigente en el monitoreo y seguimiento a la ejecución de inversiones, a fin de cumplir con la ejecución de las obras públicas en los plazos previstos para su entrega en uso y desarrollo de la comunidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

LIBROS

Campoverde, E., & Pincay, D. (2018). Presupuesto participativo y rendición de cuentas de un gobierno autónomo descentralizado en Ecuador. *Revista Científica de Investigación actualización del mundo de las Ciencias*, 2(3), 267-294.

Cueva, J. (2018). El empoderamiento ciudadano y su influencia en la gestión pública en la Región La Libertad en el periodo 2011-2018. *Revista Ciencia y Tecnología*, 14(4), 9-20.

Gajardo, J., & Quiero, F. (2016). *Por una Asamblea Constituyente Constitución: mecanismos, procesos y contenidos para una nueva*. Santiago de Chile: Clacso. doi:<https://doi.org/10.2307/j.ctvtwx27s>

Remy, M., Urrutia, J., & Veas, A. (2020). *El Presupuesto Participativo en Perú: Un Estudio de Casos*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos. Obtenido de <http://repositorio.iep.org.pe/handle/IEP/9>

Alfaro, J. (2009). *Administración Municipal*. 1era edición. Ediciones Ada Ampuero, Perú, 230 pp.

Pisconte, J. y Olivas, K. (2010). *Guía del Presupuesto Participativo Basado en Resultados*. 1º edición., Neva Studio S.A.C., Lima, Perú, pp.09.

Álvarez, J. (2011). *Gestión por resultados e indicadores de medición*. Lima, Perú: Instituto Pacífico S.A.C.

Álvarez, J. (2012) *Presupuesto Público comentado 2012 Presupuesto por Resultados y Presupuesto Participativo*. 1era edición, Instituto Pacífico S.A.C., Perú, 1250 pp.

Alvares, A. (2017). *Presupuesto Público comentado*. Lima, Perú: Instituto Pacífico S.A.C.

Álvarez, A. y Álvarez, O. (2019). *Presupuesto Público comentado 2019. Presupuesto por resultado y Presupuesto participativo*, 1era Edición, Lima, Perú: Instituto Pacifico S.A.C

Alvarado, J. (2015). *Sistema nacional de Tesorería*. 1era Edición., Lima, Perú: Instituto Pacifico S.A.C.

Bastidas, D. (2002). *Municipios y descentralización. Ilo, una experiencia participativa y des centralista*. Lima, Perú: Centro de estudios y publicaciones, CEP.

Ley N° 27293 – Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública. Diario Oficial El Peruano, Lima, Perú, del 28 de Julio del 2000.

Decreto con Rango y Fuerza de Ley para Establecer los Lineamientos de Financiamiento a las Organizaciones de Base del Poder Popular. 13 de noviembre del 2014, numeral dos del Art. 10.

Soria, B. (2011). *Herramientas para la Gestión Municipal*. Diccionario Municipal Peruano, 2da. Edición, Lima, Perú: Ediciones Nova Print SAC.

TESIS

Armas, D. y Luna, J. (2015). *Incumplimiento del Presupuesto Participativo Basado en Resultados y su influencia en la programación y ejecución del Presupuesto Público de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Agallpampa, Sosa provincia de Otuzco, del año 2014* [Tesis de Pregrado]. Universidad Privada Antenor Orrego, Trujillo, Perú. http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/1483/1/Armas_Guevara_Incumplimiento_Presupuesto_Resultados.pdf

Muñoz, D. (2012). *El Presupuesto Participativo Municipal y su influencia en la calidad de vida en los distritos de la Provincia de Trujillo: 2008-2011* [Tesis de Pregrado]. Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo, Perú. http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/3527/mu%c3%b1oz_david.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Trujillo, G. (2016). *La Participación Ciudadana y la democracia interna de los partidos políticos como proceso de legitimación democrática. El caso colombiano, 1990-2012*. [Tesis de Doctor, Universidad Complutense de Madrid]. Universidad Complutense de Madrid, España. <https://eprints.ucm.es/38015/1/T37310.pdf>

Pinochet, O. (2017). *Participación Ciudadana en la Gestión Pública Local: El caso de la comuna de Pudahuel*. [Tesis de Magister, Universidad de Chile]. Universidad de Chile. <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/145052/Tesis%20MGGP%20-%20Osvaldo%20Pinochet..pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Fernández, A. (2018). *Participación Ciudadana y Presupuesto participativo en la municipalidad distrital de San Juan de Miraflores, 2017*. [Tesis de Maestro en Gestión Pública, Universidad Cesar Vallejo]. Universidad Cesar Vallejo, Perú.

http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/19252/Fern%ca1ndez_CA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Veliz, A (2017) *Participación Ciudadana y Presupuesto Participativo en la municipalidad distrital de Santiago de Surco durante el periodo 2016*. [Tesis de Maestro en Gestión Pública, Universidad Cesar Vallejo]. Universidad Cesar Vallejo, Perú.

http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/10001/Veliz_A_FE.pdf;jsessionid=5C41D31D1A2225AEAAF820598E64AAC2?sequence=1

REVISTAS

Andía, W. (2011). Inversión social: enfoque para clasificar los proyectos. *Revista de la facultad de ingeniería industrial de la UNMSM*, 14(01), 09-14.

Gold Frank, B. (2006). Los procesos de “Presupuesto Participativo” en América Latina: Éxito, fracaso y cambio. *Revista de Ciencia Política*, 26 (02), 03-28.

Guzmán, I (2004). Guía para la elaboración del Presupuesto Participativo. *Programa pro descentralización Prodes*, Lima, Perú. Pp. 23- 30.

LINKOGRAFIA

Pérez. (2004), La experiencia de los Presupuestos Participativos en Albacete, Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4168998>

Ministerio de economía y finanzas. (2018). *Aplicativo del Presupuesto Participativo 2017*. Recuperado de http://dnpp.mef.gob.pe/app_participativo/principal.zul

Municipalidad Provincial de Trujillo. (2020). Recuperado de <http://www.munitrujillo.gob.pe/portal/>

MEF. (2019) Glosario de Presupuesto Público, Disponible en: <https://www.mef.gob.pe/es/glosario-sp-5902>

Minedu. (2018) del Presupuesto del Sector Público, Disponible en: <http://www.minedu.gob.pe>

ANEXOS

ANEXO1: ENTREVISTA

La entrevista a realizarse estará dirigida al Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la entidad, dicha información nos servirá para dar respuesta a nuestros objetivos; el cual contribuirá con el desarrollo de nuestra investigación titulada: Incidencia del Presupuesto Participativo en la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad Provincial de Trujillo, Año 2019.

Objetivo: Determinar de qué manera el Presupuesto Participativo incide en la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad Provincial de Trujillo, año 2019.

Área donde labora: Sub Gerencia del Presupuesto

Función que desempeña: Sub Gerente

Fecha: 07/12/2020

- 3. ¿Las obras priorizadas en el Presupuesto Participativo están consideradas dentro del Presupuesto Participativo Institucional de Apertura?**

Las obras priorizadas durante los talleres de trabajo en el desarrollo del proceso del presupuesto participativo, son incluidas en el Presupuesto Institucional de Apertura en base a los techos presupuestales de las fuentes de financiamientos cuyos destinos es para inversiones.

- 4. ¿Cuáles son los problemas frecuentes por los que las obras priorizadas no llegan a la totalidad de su ejecución?**

La situación se debe a que las obras programadas en las diferentes fuentes de financiamiento, en la etapa de la ejecución no cuenta con la disponibilidad financiera, debido a la recaudación tardía de los recursos y acreditación de los recursos por el canon minero por parte del Tesoro Público, que se realiza en el mes de agosto y septiembre; asimismo, a la demora de los procesos de selección programados a través del Plan Anual de Contrataciones.

ANEXO 2: ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-MPT mesadepartesvirtual@munitrujillo.gob.pe

mar, 24 nov. 12:47

Hola, GIANINA LIZETH

Su solicitud ha sido registrada con los siguientes datos:

| DATOS INTERESADO | |
|-----------------------|---|
| N° Solicitud | 9205 |
| Tipo Documento | DNI |
| N° Documento | 76520850 |
| Nombres | GIANINA LIZETH |
| Apellidos | LIÑAN CRUZ |
| Correo | gianinalinan@gmail.com |
| Celular | 983047400 |
| Dirección | ASENT.H. FRATERNIDAD ETAPA II MZ. 5 LT. 23 |
| DATOS DOCUMENTO | |
| Información Requerida | - Acta de formalización del presupuesto participativo, periodo 2018 - Reporte de la programación multianual de inversiones. periodo 2018 - Ejecución de obras durante el periodo 2019 |
| Area Solicitada | SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO, ESTADISTICA Y PROGRAMACION DE LA INVERSION |
| Procedimiento | Acceso a la Información Pública . |
| En Representación de | A Nombre Propio |
| Formato Entrega | Correo electrónico |

Hora Registro: 24/11/2020 12:47 PM

NOTA: El ingreso de la presente documentación, no implica la aceptación de lo solicitado. Una vez que su solicitud sea verificada se le notificará al correo electrónico registrado con su número de expediente generado. Si su solicitud presenta inconsistencias en los datos diligenciados ó el documento digitalizado no es legible su solicitud será OBSERVADA y deberá verificar los motivos del observado y realizar una nueva solicitud teniendo en cuenta haber corregido las causales de lo observado.

Gracias,

Unidad de Trámite Documentario - MPT

ANEXO 3: INFORMACIÓN PÚBLICA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO
“Año de la Universalización de la Salud”
UNIDAD DE REGISTRO, TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO GENERAL

ACCESO A LA INFORMACION

Trujillo 04 de Diciembre de 2020.

OFICIO N° 1349-2020-MPT/SG/AI.

SRTA. GIANINA LIZETH LIÑAN CRUZ.
Dir: ASENT.H. FRATERNIDAD ETAPA II MZ. 5 LT. 23.

Ref. Exp. Administrativo N° 40544-2020-MPT.
(No se remite expediente)

Presente.-

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente, al mismo tiempo en atención a su solicitud contenida en el expediente de la referencia, manifestarle que el expediente indicado líneas arriba fue derivado a la Sub Gerencia de Presupuesto Estadística y Programación de la inversión de la Municipalidad Provincial de Trujillo, el día 24-11-2020, para realizar el trámite correspondiente a fin de dar cumplimiento a su pedido, es así que con Proveído N° 1996-2020- MPT/SG/AI, se procede a enviar un **OFICIO REITERATIVO N° 1338-2020-MPT/SG/AI**, el día 04-12-2020, para que cumpla con el expediente antes mencionado y así poder brindarle la información requerida.

Sin otro particular, agradecemos su comprensión, quedo de Ud.

Atentamente.

c.c
ARCHIVO
CRVP /vsc.



Firmado digitalmente por:
VILLALOBOS PENACHI Carmen
Rosa FAU 20175639391 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 07/12/2020 10:46:21-0500

ANEXO 4: ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2019

Siendo las 9.45 a.m. del día martes 05 de Junio del 2018, en las instalaciones de la Piscina Gildemeister, los abajo firmantes, Agentes Participantes del Proceso de Presupuesto Participativo basado en Resultados para el año fiscal 2019 llevado a cabo en la Provincia de Trujillo entre los días del 16 de Mayo al 05 de Junio del 2018, acordamos aprobar el Acta de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo basado en Resultados, que contiene los resultados y acuerdos adoptados en el Taller de Priorización y Formalización de Acuerdos.

Después de que los agentes participantes conocieran las funciones del Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo, se eligió a los miembros para el Comité de Vigilancia del proceso del Presupuesto Participativo, quedando conformado por los siguientes agentes:

| Nombre | N° de DNI u otro Documento de la Organización o Grupo al cual representa. | Entidad a la que representa. |
|------------------------------------|---|-------------------------------------|
| Gerardo Eusebio Reyes Torres | 17872229 | TV 28 |
| Flor de María Lama Guerrero | 17894604 | TV 44 |
| Silvia Milagritos Delgado Chamorro | 06097488 | TV 56 |
| Paola Santos Vásquez Santillán | 17938285 | Organismo Democrático Mundial - ODM |
| Armando Alonso León Bazán | 17862841 | TV 46 |
| Edilberto Elio Delgado Loredó | 17871427 | TV 22 |

Acto seguido se sometió a revisión y aprobación la cartilla de criterios de priorización de los proyectos, la cual será aplicada a los proyectos seleccionados por el equipo técnico del presupuesto participativo.

Por otro lado, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Sr. Henry Vásquez, comunico que para el año 2019 se ha establecido un techo presupuestal de S/ 12,040,754.00 para la ejecución de los proyectos priorizados, en el proceso del Presupuesto Participativo.

A continuación, los agentes participantes realizaron la priorización de los proyectos, quedando definida la prioridad de la siguiente manera:

Los proyectos priorizados son los siguientes:

| Prioridad | Nombre del Proyecto | Ámbito de Desarrollo* | Monto comprometido |
|-----------|---|-----------------------|--------------------|
| 1 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA AV. HUAMAN TRAMO DESDE LA AV. FATIMA HASTA LA AV. LA MARINA, DISTRITO DE TRUJILLO - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD | Trujillo | 4,762,168.3 |
| 2 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL EN LAS CALLES DE LA URBANIZACIÓN HUERTA GRANDE, DISTRITO DE TRUJILLO - PROVINCIA DE TRUJILLO - LA LIBERTAD | Trujillo | 3,308,834.90 |
| 3 | CREACIÓN DEL SERVICIO DEPORTIVO UBICADO EN LA MZ. U LOTE 1 BARRIO 4 DEL SECTOR T3 ASENTAMIENTO HUMANO ALTO TRUJILLO, DISTRITO DE EL PORVENIR, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD | Trujillo | 1,430,571.15 |
| 4 | AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD LIBERTAD, MZ. 1 SUB LOTE 04, URB. LIBERTAD, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD | Trujillo | 2,539,180.69 |

*Provincial o Local.

También se estableció la prioridad a 2 proyectos, que serán presentados en el presupuesto participativo del Gobierno Regional de La libertad.

| Prioridad | Nombre del Proyecto | Ámbito de Desarrollo |
|-----------|--|----------------------|
| 1 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.80694 DEL CENTRO POBLADO MENOCUCHO, DISTRITO DE LAREDO, PROVINCIA DE TRUJILLO- LA LIBERTAD CENTRO POBLADO DE TRUJILLO - DISTRITO DE TRUJILLO - PROVINCIA DE TRUJILLO - REGIÓN LA LIBERTAD | Trujillo |
| 2 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NACIONAL LICEO TRUJILLO, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO- LA LIBERTAD URB. PRIMAVERA - DISTRITO DE TRUJILLO - PROVINCIA DE TRUJILLO - REGIÓN LA LIBERTAD | Trujillo |

Adicionalmente, los proyectos prioritarios pero que no cuentan con presupuesto asignado y que deben ser tomados en cuenta para futuras ampliaciones presupuestales o modificación en los proyectos recogidos anteriormente son:

| Prioridad | Nombre del Proyecto | Ámbito de Desarrollo |
|-----------|---|----------------------|
| 5 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO RECREATIVO EN EL PARQUE SANTA MARÍA REINA DE LA PAZ, EN LA URB. SANTA MARÍA - V ETAPA , DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO - LA LIBERTAD | Trujillo |
| 6 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO RECREATIVO EN EL PARQUE EL TUMI, URB. VISTA HERMOSA, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO - LA LIBERTAD | Trujillo |

A continuidad firma del acta de acuerdos y compromisos del año fiscal 2019.

MIGUEL S. CAMPOS Durán
DNI 17818033

ANGÉLICA ABACHOP
DNI-17729804
TV-29. PUEL, 00506
Segundo Espinoza 74 1788526

Guano Vinas, Lgrane Silver 46728290 TV 52
Elio Dujado Loredo 17871427 TU-22

Edinson Castillo Alva 32846549
Carlos Corraza Veliz 17930361
Anibal Campos Martínez 17929225
Lila Pérez Hernández 17866391

Yolanda Tejeda Saco T-12-1787238

Hermila Androto de Cocanegra 17918359

Gloria Díaz Sheere 17903542

Flor de María Lanza Quirós 17894604 TV 44

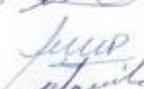
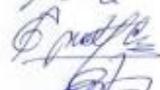
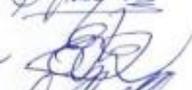
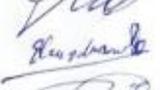
Edinson Ayomada Pachazo 40029578

Gerardo Rojas Tola 17872229

Angel Carrion Quiñones 17929158

Bernard. Loais Barón 17867841

A continuidad firma del acta de acuerdos y compromisos del año fiscal 2019

| | | |
|------------------------------|-----------------|---|
| Carolina Irene Romero Acosta | 17938681 |  |
| Silvia Delgado Chamorro | TV.56. 06097488 |  |
| Paula Sesto Viquez Santillan | 17938285 |  |
| VICTOR AGUILAR AGUILAR | 17882578 |  |
| MARCO ERNESTO CHERO NIZAMA | 18077764 |  |
| Evertto Acosta Aguilar | 19669459 |  |
| Gerilio Romeros | 17907932 |  |
| Jorge Vall Brungas | 25400240 |  |
| Elena Silva de Sacramento | 17937724 |  |
| Rosa S. Dávalos de R. | 17974221 |  |
| Reynafona Galo do Gracho | 19401659 |  |

INCIDENCIA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO, AÑO 2019.

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

| | | |
|----------|---|-----------|
| 1 | repositorio.upao.edu.pe Fuente de Internet | 6% |
| 2 | www.mef.gob.pe Fuente de Internet | 5% |
| 3 | repositorio.unap.edu.pe Fuente de Internet | 3% |
| 4 | repositorio.unsa.edu.pe Fuente de Internet | 2% |
| 5 | repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet | 1% |
| 6 | repositorio.iep.org.pe Fuente de Internet | 1% |
| 7 | www.revistas.unitru.edu.pe Fuente de Internet | 1% |

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias < 1%

Excluir bibliografía

Activo